



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1995

IV Legislatura

Número 16

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 1995**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción número 22, sobre comunicaciones por carretera con Mazarrón, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.
- II.** Moción número 24, sobre puesta en funcionamiento del nuevo edificio de los juzgados de Totana, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
- III.** Moción número 36, sobre gestión y calificación de los terrenos donde están asentadas las unidades militares en proceso de disolución o traslado, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
- IV.** Moción número 37, sobre acceso norte a La Manga del Mar Menor, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

I. Moción número 22, sobre comunicaciones por carretera con Mazarrón.

En defensa de la moción interviene su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista..... 433

En el turno general de intervenciones participa:
La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 433
El señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular..... 434

De nuevo interviene el autor de la moción, señor Durán Granados..... 435

Se somete a votación la Moción número 22 436

II. Moción número 24, sobre puesta en funcionamiento del nuevo edificio de los juzgados de Totana.

Para defender la moción interviene su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 436

En el turno general de intervenciones participa:
El señor Durán Granados, del G.P. Socialista..... 438
El señor Alvarado Pérez, del G.P. Popular 438

Vuelve a intervenir el señor Carreño Carlos, autor de la moción 439

Se somete a votación la Moción número 24 440

III. Moción número 36, sobre gestión y calificación de los terrenos donde están asentadas las unidades militares en proceso de disolución o

traslado.

En defensa de la moción interviene su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....440

En el turno general de intervenciones participa:
El señor Navarro Molina, del G.P. Socialista..... 442
El señor Guerrero Zamora, del G.P. Popular 444

Vuelve a intervenir el señor Jaime Moltó 445

Se somete a votación la Moción número 36..... 447

En el turno de explicación de voto, interviene:
El señor Navarro Molina..... 447
El señor Jaime Moltó 447

IV. Moción número 37, sobre acceso norte a La Manga del Mar Menor.

En defensa de la moción interviene la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista 448

En el turno general de intervenciones participa:
El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 450
El señor Garre López, del G.P. Popular..... 453

De nuevo interviene la autora de la moción, señora Escudero Albaladejo 454

Se somete a votación la Moción número 37 456

En el turno de explicación de voto interviene:
El señor Garre López..... 456
El señor Dólera López 456
La señora Escudero Albaladejo 457

Se levanta la sesión a las 19 horas y 35 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la Moción número 22, sobre comunicaciones por carretera con Mazarrón, formulada por don Juan Durán Granados del grupo parlamentario Socialista.

Señor Durán, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor presidente, con su permiso, aprovechar esta intervención en la tribuna para felicitar en el día de su onomástica tanto a mi compañero don Alberto Requena como al portavoz ausente del grupo Popular en estos momentos, don Alberto Garre.

Esperemos que se vea compensado esta intervención con un esfuerzo por parte del Partido Popular.

Bien, al igual que en otras ocasiones, que tanto este diputado como otros de mi grupo y también de los demás grupos hemos intervenido respecto a la problemática de Mazarrón con las comunicaciones, siempre empezamos y terminamos diciendo lo mismo. Es un debate que aunque esté abierto hay que seguir manteniéndolo vivo, pero que no por eso tiene que ser demasiado reiterativo tampoco. La forma de que no sea muy reiterativo es que el Gobierno regional cumpla sus compromisos y dejaremos de hablar de las carreteras de Mazarrón próximamente.

Como digo, no obstante, debemos seguir hablando y mantener abierto el debate, por cuanto todavía y a pesar de los esfuerzos que se han hecho, sobre todo por el Gobierno regional anterior, por corregir la problemática de las carreteras de Mazarrón, quedan todavía situaciones que hay que corregir y situaciones que hay que mejorar, como es el caso de la MU-603, Mazarrón al Palmar, en su intersección con la MU-602, de Cartagena a Alhama de Murcia. En ese cruce, como su señorías conocen porque algunos de ellos son asiduos visitantes de Mazarrón, a mí me gustaría que fueran algunos más y sobre todo los miembros del Consejo de Gobierno, se producen bastantes retenciones y no solamente en verano, sino también incluso en los meses del resto del año, debido, fundamentalmente, como conocen sus señorías, a la actividad generada por el turismo y por la agricultura.

Además de eso, en ese cruce también se han producido diversos accidentes, algunos de ellos de bastante gravedad. Yo estoy convencido, como les decía antes, que algún día cuando hablemos de las comunicaciones con Mazarrón hablaremos solamente de efectuar pequeñas obras de mantenimiento, aunque lamentablemente esta apreciación la veo cada vez más lejana, sobre todo después de comprobar la falta de concreción de las promesas del Partido Popular en sus presupuestos, con respecto a las necesidades de Mazarrón. Obras

tan importantes para el desarrollo de ese municipio como la circunvalación o variante oeste, el desdoblamiento de la MU-603 y la mejora en la N-332, Cartagena-Vera, por poner algunos ejemplos, no aparecen en los presupuestos. Aunque nosotros, el grupo parlamentario Socialista, vamos a intentar que una vez aprobados definitivamente los presupuestos sí aparezcan, y para ello presentaremos las enmiendas correspondientes, y esperamos que esta falta, creemos entender, de memoria del Partido Popular, la pérdida de memoria, mejor dicho, en cuanto a las promesas electorales, con nuestras enmiendas se las recordemos y así le facilitaremos su trabajo al Partido Popular y también el que cumplan con sus compromisos, que algunas veces se les olvidan, y para eso está la oposición, para recordárselos, para que los tengan en cuenta.

Y volviendo al objeto central de la moción, quisiera llamar la atención de sus señorías sobre la importancia que tiene realizar esta obra, que no es una obra costosa, que no es una obra que vaya a ser duradera en el tiempo, ni muchísimo menos, y que sí cambiaría sustancialmente la conexión de la MU-603 con la MU-602, y garantizaría, por supuesto, un notable descenso en el número de accidentes que se registran en la actualidad en ese cruce.

Estoy seguro que esta moción saldrán con apoyo de todos los grupos representados en esta Cámara, con lo cual habremos dado otro paso muy importante, no muy largo, pero al fin y al cabo otro paso, en el largo y sinuoso camino que tenemos desde cualquier punto de la región para llegar a Mazarrón.

Es todo, señor presidente, muchas gracias señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes interviene para manifestar el apoyo a la propuesta del señor Durán de que se haga una raqueta en la intersección entre la MU-603 y la MU-602.

Desgraciadamente para nosotros, desde un punto de vista sanitario y también desde un punto de vista de tráfico, es importante que todas las intersecciones estén resueltas, puesto que una de las epidemias mayores que tiene la sociedad moderna es el accidente de tráfico, y muchas veces son situaciones tan simples como hacer esta pequeña rotonda lo que aumenta la fluidez del tráfico, impide que los vehículos puedan colisionar porque no se van a ver, no van a tener la oportunidad de tener que enfrentarse y, por lo tanto, esto está resuelto en la mayoría de los países; casi todas las

carreteras francesas en las intersecciones tienen una raqueta de éstas, lo mismo ocurre en Inglaterra. Es decir, que es un sistema normal de cruce de carreteras, que en España pues por estar un poco más atrasados en este sistema de comunicaciones, pues todavía no lo tenemos implantado. Pero creo que prácticamente no va haber ninguna traba a que esto se realice, y el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes a lo que insta es a que el Gobierno regional vaya a ver todas las intersecciones, puntos negros de las carreteras, y pueda resolverlos de oficio, sin necesidad de que le traigamos a la Asamblea una a una estas intersecciones tan peligrosas para los accidentes de tráfico y para la fluidez. Por lo tanto, nuestro apoyo a la moción del señor Durán.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, señorías:

Allá por el año 1986, con motivo del primer Plan Regional de Carreteras, se empezó ya en esta Cámara a tratar de los accesos a Mazarrón, de mejorar lo que en definitiva va a suponer su futura infraestructura viaria.

Desde hace diez años ha sido una constante que ha tenido un reflejo fiel en el trabajo y en la actividad parlamentaria de esta Cámara. Y es que, señorías, el municipio de Mazarrón es un municipio turístico por antonomasia, al que visitan durante el período estival, entre junio y septiembre, un número muy importante de veraneantes, que se calcula alrededor del medio millón de personas, que desarrollan durante este espacio todo tipo de actividades formativas, de recreo, etcétera, deleitándose en disfrutar las playas de Bolnuevo, playa Grande... por citar algunas de las más importantes que, por naturaleza, tiene y posee Mazarrón. Si a ello añadimos el tremendo potencial hortofrutícola que posee, podemos, señorías, entender la necesidad imperiosa de actuar en la consecución de mejoras en infraestructura viaria en esta zona.

Por ello, desde el grupo parlamentario Popular, vamos a atender y potenciar aquellas demandas, aquellas actuaciones en municipios turísticos importantes, tal cual es el de Mazarrón, porque creemos en el papel impulsor, dinamizador, que el turismo tiene en nuestra economía. Al mismo tiempo, señorías, que apoyaremos, igualmente, todas aquellas que vayan encaminadas a enmendar, a desfacer entuertos en otras zonas no tan ricas de nuestra región, pero que no por ello dejan de ser tan murcianas como las que estamos tratando.

Y aquí enlazamos perfectamente con la filosofía que nuestro presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón

Luis Valcárcel, hizo de una manera clara y patente en su discurso de investidura, cuya culminación será, qué duda cabe, la elaboración de un nuevo plan regional de carreteras para ver qué prioridades hay que acometer, al objeto de no establecer nuevos desequilibrios a los ya existentes.

Ciñéndonos ya al contenido exacto de la moción, el autor de la misma resalta y reconoce que quedan actuaciones pendientes y que quedan situaciones que corregir, y habla de los accidentes y enormes retenciones que se producen en el verano en la intersección de la MU-603, de Mazarrón a El Palmar, con la MU-602, de Cartagena a Alhama. Todos, señorías, creo que estamos de acuerdo en reconocer que este punto está catalogado como un punto negro precisamente por la gran peligrosidad y accidentabilidad que hay en él.

Por ello, el Gobierno regional tiene previsto actuar, y ya lo está haciendo, así como poner en marcha las medidas necesarias para que en el próximo verano no haya los atascos y las retenciones a los que se refiere su señoría en la moción. De igual forma que se bajará, qué duda cabe, el índice de accidentes de tráfico que allí ocurren.

Las opciones que se barajan desde la Dirección General de Carreteras son: la construcción de una glorieta entera, lo más amplia posible, o, incluso, la adición a la citada glorieta de un ramal direcciones que incorporaría el tráfico de la MU-603 a la MU-602, con lo que, evidentemente, conseguiríamos, por un lado, mayor seguridad y, por lo tanto, repito, menor índice de accidentes de tráfico, y, por otro, una mayor fluidez de tráfico, con el consiguiente desatascos.

Lo ideal, y es lo que se pretenderá hacer a medio y largo plazo, será el enlace con ramales, pero, digo y repito, ya es a medio y largo plazo.

Las diferencias son, a lo que su señoría cuando ha intervenido decía, ha mezclado también al principio algunos incumplimientos que decía que el Partido Popular... la oposición nos iba a recordar, en cuanto a lo que venía en el programa electoral.

Le recuerdo a su señoría que un programa electoral es un compromiso con la ciudadanía y que éste dura cuatro años y que tiempo habrá para reflexionar tranquila, sencilla y llanamente al respecto.

De cualquier forma, como está viendo su señoría, lo que plantea en su moción está previsto en la actuación que el equipo de Gobierno va a llevar a cabo.

Partida presupuestaria hay para hacerse cargo de la obra y expropiaciones necesarias para tal fin. El único inconveniente que estas actuaciones tienen es que tiene que depender de las expropiaciones, dependiendo de la extensión que se quiera dar a esa glorieta y del acceso o no que se quiera llevar a cabo, para darle, evidentemente, una mayor amplitud al punto de intersección entre las citadas carreteras MU-603 y MU-602. En ello, señorías, está el Gobierno regional, intentando agilizar al máximo las mismas para conseguir que el próximo

verano no ocurran tantos accidentes y no haya tantos atascos.

Por ello, señoras y señores diputados, vemos que la moción es una clara intromisión en la labor que está desarrollando la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, que injiere claramente en su actuación y que no aporta nada nuevo al quehacer de dicha Consejería.

Por lo que desde el grupo Popular optamos por dejar trabajar al Gobierno regional para llevar a cabo las ideas y los proyectos que la Dirección General de Carreteras tiene previstos en dicho punto de intersección de las dos citadas carreteras, MU-602 y MU-603, y por ello, a pesar de que se va a realizar, no podemos apoyar la moción, precisamente por eso.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

El señor Durán tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Yo creí que me iba a servir de algo haber felicitado al portavoz, pero, nada, ni por ésas, ni por ésas.

El señor Lorenzo la verdad es que ha hecho todo lo posible y además lo ha hecho bien, porque no sabía cómo decir que no y entonces ha empezado a adornarlo, adornarlo, adornarlo, para al final terminar diciendo lo que tenía que haber dicho al principio: que no están de acuerdo. Lo que pasa es que no tenía que haberlo dicho en los términos que lo ha dicho, sobre todo cuando acusa a este diputado y a este grupo parlamentario, al grupo parlamentario Socialista, de intromisión en las funciones del consejero o de la Consejería de Política Territorial.

Eso, señor Lorenzo, considero que es una frase cuando menos desafortunada, porque si los diputados aquí presentes, si los grupos parlamentarios de esta Cámara, representados en esta Cámara, no podemos hacerle interpelaciones, mociones, preguntas, y todo aquello cuanto nos permita el Reglamento, al Gobierno regional, ¿de qué sirve nuestra presencia en esta Cámara?. Yo creo que su frase ha sido un desliz y espero que la retire o, por lo menos, que nos explique cuál es el verdadero significado de lo que ha querido decir, porque estoy seguro que ése no se corresponde con la realidad.

Hacía alusión al tiempo que se lleva hablando en esta Asamblea Regional de las comunicaciones de Mazarrón, y, efectivamente, se lleva hablando desde el año 86 o antes. Y también tenía que haber recordado que desde el año 86 o antes también se están acometiendo actuaciones en carreteras en Mazarrón, lo que pasa es que el problema era tan grave que, a pesar del

esfuerzo inversor que se ha hecho en las carreteras de Mazarrón... Y últimamente, la última prueba: el primer tramo de la MU-603, que lo inauguramos nosotros; y el segundo, que lo van a inaugurar ustedes. No sé qué consejero, no sé qué consejero será, vamos, quiero decir que será el de Política Territorial, pero no sé si se llamará señor Bustillo o cómo se llamará, no lo sabemos, lo que sí es cierto es que esa carretera, aprobada por el Gobierno regional socialista, la van a inaugurar ustedes, al igual que muchas de las obras que están inaugurando.

Ustedes dicen también que van a hacer un nuevo plan de carreteras. A nosotros nos parece aceptable, pero lo primero que tenían que decirnos, antes de anunciarnos o al mismo tiempo que nos anuncian la elaboración de un nuevo plan de carreteras, es cuáles son los problemas que tiene el actual Plan de Actuación en Carreteras, qué carreteras de las que hay ahí son las que ustedes no quieren que se hagan, porque dicen que van a hacer uno nuevo, donde están contempladas absolutamente todas las obras que son necesarias en esta región en materia de infraestructura viaria, y además con la particularidad que sus presupuestos, los presupuestos de la Dirección General de Carreteras están basados casi exclusivamente, excepto en un par de actuaciones concretas, en el Plan de Actuación en Carreteras. No debe de ser tan malo cuando ustedes están usándolo para cumplir su programa electoral y para traer los presupuestos aquí a la Asamblea Regional.

Mire usted, señor Lorenzo, ¿qué significa "que está prevista la obra", qué significa?, ¿que viene en los presupuestos de este año?, pues no viene, ¿que viene en la memoria que nos presentó el señor consejero el día de su comparecencia?, pues no viene, no viene. No me diga que está prevista; otra cosa es que ustedes lo hayan previsto después de presentar nosotros la moción, que eso es otra cosa. Pero, desde luego, no está prevista, al día de hoy, en números, en documentos oficiales comprometedores, o que les comprometan, que comprometan a este Gobierno, no está reflejada esa obra.

(No me sirve, señor Lorenzo, no me sirve). Y, desde luego, señor Lorenzo, yo hubiera entendido y lo hubiera aceptado completamente, y además sin reparos, que todas esas actuaciones que usted dice que están previstas, lo lógico es que usted hubiera hecho una transacción a mi moción. Decir: esto es lo que oficialmente está previsto por el Gobierno regional, esto es lo que se puede poner en funcionamiento. Y yo le garantizo, y si el señor presidente lo permite y el Reglamento también, le garantizo que haga usted la transacción que quiera y yo se la acepto, pero no me rechace usted la moción diciendo que está previsto, porque no es así, no es así.

Además, no puedo fiarme de esas previsiones, señor Egurce, no puedo fiarme por las razones que ya

le he dado antes, porque hay razones muy contundentes de que esas previsiones y esas promesas no se cumplen luego sobre la realidad.

Y, por lo tanto, yo tenía la esperanza, y he hecho todos los esfuerzos que he podido con el fin de vencerlo. No esperaba una decisión tan dura del Partido Popular, y, además, sin argumentos de ningún tipo. Y, por lo tanto, pues no me queda nada más que lamentarlo y agradecer a Izquierda Unida el apoyo que nos ha dado, porque, desde luego, en este caso Izquierda Unida han sido muy realistas, y ustedes, desde luego, han ido simplemente a salvarle la cara al Gobierno, sin pensar en objetivos ni en necesidades.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Concluido el debate, procede pasar a la votación.

Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con diecisiete votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Punto segundo del orden del día: debate y votación de la Moción número 24, sobre puesta en funcionamiento del nuevo edificio de los juzgados de Totana, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

El señor Carreño Carlos tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

En mayo del año 1992 el Pleno del Ayuntamiento de Totana aprobaba por unanimidad de los tres grupos municipales el texto de un convenio que se iba a suscribir, autorizaba el Pleno para que el alcalde pudiera suscribir, un convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia, con la finalidad de construir un nuevo edificio destinado a albergar los juzgados de esa localidad, los juzgados de Totana.

En dicho convenio el Ayuntamiento de Totana se comprometía a ceder gratuitamente a la Dirección General de Patrimonio del Estado, para que a su vez hiciera su adscripción al Ministerio de Justicia, un solar de 362 metros cuadrados, donde se construiría dicho edificio, a la misma vez que el Ministerio se comprometía, como contraprestación a la cesión del solar, a la financiación del edificio que se proyectaba, con una inversión aproximadamente de 80 millones de pesetas. Decía el convenio: "una inversión no superior a 80 millones de pesetas".

Éstos son, señorías, los trámites normales que se hacen en estas situaciones cuando un municipio reivindica que se construya un edificio o cualquier tipo de servicio, y que tiene que ser financiado o bien por la

Comunidad Autónoma o bien por la Administración central. Normalmente el Ayuntamiento siempre pone el solar y la Administración autonómica o la Administración central, en este caso el Ministerio de Justicia, lo que hacen es financiar el coste del edificio.

Se hablaba en aquel convenio de que la financiación se haría durante el año presupuestario de 1993. Repito que el convenio se firmó en mayo de 1992. Pero hay que decir, señorías, que el tema de la construcción de un nuevo edificio para los juzgados de Totana era algo que en aquel Ayuntamiento, en aquel municipio, se venía ya debatiendo desde el año 85/86, cuando los juzgados estaban ubicados en el mismo edificio del Ayuntamiento de Totana y, lógicamente, eran unos locales necesarios para el mismo Ayuntamiento, y había que darle un local digno a los juzgados, y hubo que acudir al alquiler de un local.

Pero la realidad, a pesar de que aquello se firmó en el año 92, fue que hasta el año 1995, es decir, hasta el año presente, perdón, hasta el año 1994, no se realizaron las obras de aquel edificio. Quizá por aquello de que las cosas de palacio van despacio, pues se firma un convenio en el año 92, no se introduce en los presupuestos hasta el año 1994 y todavía tenemos la situación que a continuación les voy a explicar.

Este edificio, cuando por fin entre en funcionamiento, va a albergar a los dos juzgados de primera instancia e instrucción correspondientes al Partido Judicial Número Nueve de la Región de Murcia, es decir, integra a los municipios de Alhama, de Mazarrón, de Librilla, de Aledo y de Totana, lo que es toda la demarcación o toda la subcomarca del Bajo Guadalentín.

En la actualidad los dos juzgados que hay en Totana están ubicados provisionalmente en dos locales diferentes, es decir, están separados en dos locales diferentes, alquilados por parte del Ministerio, y están en pésimas condiciones tanto de habitabilidad, de espacio y de idoneidad para prestar un servicio público como es la justicia. Es decir, están totalmente en una situación de interinidad.

Las obras del nuevo edificio se terminaron a final del año 1994 o a principios del 95, y el edificio permanece cerrado y sin equipar por parte del Ministerio, tanto en mobiliario como en las instalaciones normales que tiene que tener un edificio de estas características para ejercer una función pública tan importante como es la justicia. Llevamos once meses con el edificio terminado y sin poder ser utilizado.

Señorías, estamos prácticamente a final de 1995, y para darnos una idea de la prioridad que tenían estas obras en el municipio de Totana, la prioridad que tenían por parte del Ministerio de Justicia, hay que decir que las únicas inversiones, las únicas inversiones que en los presupuestos de 1995 había en el Ministerio de Justicia eran las obras de los juzgados de Totana.

Tengo aquí un resumen de las inversiones de los

presupuestos generales del Estado, y las únicas que había para la Región de Murcia correspondían a estas obras. Esto nos da una idea de la prioridad que el Ministerio le daba a la construcción de este edificio, sobre todo cuando todos sabemos las grandes carencias en infraestructuras que hay ahora mismo en infraestructuras correspondientes al Ministerio de Justicia, infraestructuras judiciales, que hay ahora mismo en la Región de Murcia.

Y si le damos un vistazo a la memoria del Consejo General del Poder Judicial, refleja una situación insostenible, por ejemplo, para el Palacio de Justicia de Murcia; nos dice la memoria que está en una situación insostenible, emplea concretamente estas palabras. Y la gran necesidad que hay de construir en Cartagena también un palacio de justicia, un nuevo edificio, porque también en Cartagena hay una situación muy complicada. También hay que actuar en los edificios de Jumilla, en Cieza..., en total, según la memoria del Consejo General del Poder Judicial, en la Región de Murcia habría que actuar concretamente en once unidades judiciales, para que, de alguna forma, poder tener instalaciones idóneas y de esta forma poder desatascar más de 13.000 causas judiciales que hay ahora mismo pendientes en los juzgados de la Región de Murcia.

Y el otro día se hacían públicas estas cifras por parte de miembros del Consejo General del Poder Judicial, que han estado por la Región de Murcia, y concretamente ayer se reunían con el consejero de Presidencia y con parte del equipo de Gobierno de la región y hacían públicas estas cifras. Hay aproximadamente 13.000 causas pendientes en nuestros juzgados, entre otras cosas porque hay carencias de profesionales, falta de profesionales, pero también incide en esa lentitud porque no hay instalaciones adecuadas, edificios adecuados donde se pueda impartir la justicia con la normalidad que se debería de hacer.

Pues bien, ante este panorama, señorías, el Ministerio dio prioridad absoluta a las obras de construcción de los juzgados de Totana, porque era donde más urgía hacerlo, era donde la situación estaba más deteriorada y donde está más deteriorada a nivel de instalaciones. Y resulta que las obras, repito, se terminaron a finales del 94 principios del 95, y por un simple problema técnico sobre la idoneidad o no en la colocación de las placas en la fachada del edificio, pues tenemos once meses el edificio cerrado.

Estoy intentando, señorías, explicarles que era urgentísimo actuar en los juzgados de Totana, hacer un nuevo edificio; se invierten 75 millones de pesetas por parte del Ministerio y resulta que se termina el edificio y lo mantenemos cerrado porque hay diferencias de criterio entre los técnicos sobre cómo deben de quedar las placas colocadas en el edificio. Por lo tanto, esto es un tema que realmente no tiene sentido.

Esto no lo entienden los ciudadanos de allí de la

comarca, no lo entienden, no lo pueden entender, tampoco lo entienden los profesionales, que están trabajando en condiciones tremendas en dos locales que no reúnen las más mínimas condiciones para estar ejerciendo la profesión. Es un tema totalmente irracional, es un tema ilógico lo que está pasando en aquel edificio.

Desde Izquierda Unida-Los Verdes no es la primera vez que el tema de los juzgados de Totana se debate aquí en la Asamblea Regional. Yo recuerdo que fue allá por el año 92 cuando vino otra moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida, en aquella ocasión era para solicitar, porque solamente había un juzgado, y era tal el atasco y la necesidad que había de ampliarlo, y era la solicitud de crear un nuevo juzgado. Recuerdo que hubo una moción en este sentido y por fin se creó el segundo juzgado.

En definitiva, señorías, para ir terminando, lo que pretendemos es instar al Gobierno regional para que tome cartas en el asunto. Creemos que el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma debe de tomar cartas en el asunto.

Vamos a intentar desde el Parlamento, a propuesta de Izquierda Unida, señorías, y es la propuesta que les hacemos: "Impulsar la acción del Ejecutivo regional para que éste, a su vez, demande al Ministerio de Justicia una salida urgente a este problema". Aquel edificio no debe de permanecer ni un sólo mes más cerrado, por dignificar, incluso, a las instituciones públicas. Las instituciones públicas debemos de dar ejemplo de diligencia y de saber hacer en estas cuestiones, y si se ha hecho una inversión importante en aquel municipio para que aquellas instalaciones puedan estar al servicio de la sociedad, no podemos permitirnos el lujo de mantenerlas cerradas un año entero.

Yo creo, señorías, que tenemos que acabar con el espectáculo que año tras año, cuando se publica el informe del Defensor del Pueblo, habla de las carencias estructurales de la Administración de justicia. Y resulta que, cuando el Defensor del Pueblo publica este informe anual, siempre la justicia está en segundo lugar en el número de quejas; primero es la sanidad, que es el servicio público que más quejas provoca a nivel nacional y, por lo tanto, también a nivel regional; pero también, en lo que respecta al servicio público que depende del Ministerio de Justicia, esa memoria del Defensor del Pueblo normalmente año tras año ocupa el segundo puesto. Hay que acabar con esta situación.

Señorías, se trata, ni más ni menos, y con esto termino, de poner un grano de arena desde la Asamblea Regional, de subir un nuevo peldaño en dignificar lo que es la acción de la justicia, que lo necesita seriamente en nuestra región.

Por lo tanto, la moción que solicitamos a sus señorías para que se apruebe esta tarde diría lo siguiente: "La Asamblea Regional de Murcia, preocupada por el retraso en la entrada en el funcionamiento del nuevo

edificio de los juzgados de Totana, aprueba instar al Gobierno regional para que solicite del Ministerio de Justicia el equipamiento completo del edificio y la urgente solución a los problemas que están ocasionando el retraso injustificado en la utilización del mismo por parte de los profesionales de la Administración de Justicia y de los ciudadanos en general".

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Muy breve. Estoy seguro de que esta vez sí acierto y esta moción sí se va a aprobar por unanimidad. Y digo que estoy seguro porque en este caso no se trata de exigirle al Gobierno regional que cumpla sus compromisos y recordarle sus promesas, se trata de exigirle a la Administración de justicia del Estado que también cumpla sus compromisos.

Y en ese caso, como ustedes, el grupo parlamentario del Partido Popular, no deciden su voto en base a cuestiones objetivas de necesidad, sino simple y llanamente por salvarle la cara al Gobierno regional, al margen del interés general, por eso estoy convencido que, como esto no le afecta, ustedes van a votar que sí a esta moción.

Y nosotros, el grupo parlamentario Socialista, también lo vamos a hacer, pero lo vamos a hacer no por salvarle la cara a nadie, sino por responsabilidad y por objetividad también.

Creemos muy acertada la presentación de la moción de Izquierda Unida, porque no es aceptable que estando finalizadas, como están, las obras del nuevo edificio de los juzgados de Totana, que éstos ahora mismo estén en dos edificios distintos, separados y, además, de alquiler.

Por eso vamos a apoyar esta moción, porque entendemos que los servicios que prestan estos juzgados a los municipios que dependen de su demarcación territorial (como son: Mazarrón, Alhama, Totana, Aledo y Librilla), creemos que es importantísimo y que adquirirían bastante calidad y, sobre todo, agilidad si estuvieran en las debidas condiciones, ubicados en las debidas condiciones, es decir, si estuvieran utilizando el edificio que para eso se construyó merced a un convenio entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Totana. Y no solamente por eso sino también por la comodidad para los propios usuarios, para los trabajadores y para los profesionales de la judicatura.

Por tanto, como he anunciado brevedad y también

nuestro voto afirmativo, responsable y sensible a la moción, a la petición, a la solicitud de los compañeros de Izquierda Unida, anuncio que vamos a votar que sí a esta moción.

Nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Bueno, yo creo que queda claro que tras la normalización democrática que se produjo en España, así quedó de forma evidente en la Constitución, en el título VI de ella misma se vio la importancia que tenía el poder judicial. Por ello, cuando el ciudadano depositaba y deposita su confianza en tener un tercero imparcial en la justicia para que resuelva las controversias que suelen plantear en la vida, lo importante es que esas controversias, esas expectativas que ha planteado no se vean defraudadas por el poder judicial, ya que cuando se pone en marcha la maquinaria judicial se espera que la resolución se resuelva siempre con prontitud.

Por ello, si la sociedad quiebra su fe en esas expectativas y se pierde la confianza en la justicia, por la lentitud en la resolución de los problemas, estamos haciendo un flaco favor a la democracia.

Por ello, la Administración, la Administración de justicia en este caso, no debe de consentir que quiebre la confianza de los ciudadanos en la justicia, ya que esta quiebra a la larga impediría el progreso social, el progreso económico y el ejercicio legítimo de los derechos y las libertades.

Entonces, esta situación de quiebra que en un principio parece que se solucionó allá en el año 92, cuando se creó el Juzgado número 2 en Totana, vemos que no es cierto, que esa quiebra se sigue produciendo porque, como han comentado anteriormente los dos grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, esos dos juzgados, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y el número 2, están ubicados en dos locales distintos, uno en la calle Raso del Silencio, un local muy viejo, y otro en la calle Santiago, que es más céntrico pero que tampoco reúne condiciones. Entonces esa doble ubicación, junto con que no reúnen condiciones esos dos locales y que, al mismo tiempo, se puede decir que están en unas condiciones lamentables, crean, efectivamente, un problema muy grave tanto para los justiciables como para los profesionales que día a día tienen que estar desarrollando su trabajo en ambos juzgados.

Por ello, señorías, vamos a apoyar esta moción. Y

quiero contestarle al señor Durán que si se apoya esta moción es porque va en beneficio de los justiciables y de los profesionales, no para lavarle la cara a nadie, porque para el grupo parlamentario Popular, en este caso, lo único importante es el progreso para los ciudadanos de nuestra región, independientemente de cualquier otra cuestión que se quiera manifestar por parte del grupo Socialista.

Sin embargo, yo quisiera puntualizar algunas cuestiones muy concretas que afectarían no al fondo de la moción que, como ya he dicho con anterioridad, vamos a apoyar, sino a la forma.

En primer lugar, es una situación atípica la que se ha producido en los juzgados de Totana, o en la creación de ese Palacio de Justicia en Totana, hay una fecha que yo creo que, según los datos que yo tengo, ese convenio se firma no en el 92 sino el día 19 de mayo del 93, y es con posterioridad, es en febrero del 94, el día 17 de febrero, cuando se aprueba el proyecto básico por el Ayuntamiento de Totana para corregir y para regir la contratación directa de dichas obras. El día 24 de marzo se adjudican a una empresa. Contra esa adjudicación hay un recurso de reposición presentado por otra empresa constructora, que será la posteriormente adjudicataria, y con posterioridad, concretamente el día 4 de mayo del 94, se le adjudican con carácter definitivo a esta empresa, la empresa concesionaria o adjudicataria de dichas obras.

Pero hay otra cosa que quiero manifestar, y es que dicha paralización, aunque esas obras están terminadas, no es por un simple o un pequeño problema técnico. Según los informes que constan en el Ayuntamiento, hay vicios ocultos en dicha obra y no solamente por el desprendimiento de losas de la fachada, sino también parece ser que a nivel eléctrico.

Por todo ello, esos vicios ocultos llevaron al Ayuntamiento de Totana el día 15 de mayo del 95 a requerir a la empresa para que vallara perimetralmente dicha zona. Sin embargo, dicha obra está paralizada porque también esta misma empresa adjudicataria presentó, o anunció, mejor dicho, escrito anunciando recurso contencioso-administrativo contra dicha paralización.

Pero dentro de todas estas pequeñas puntualizaciones o matizaciones que tengo que hacerle sobre su moción, que ya digo que afectan a la forma pero en ningún caso al fondo, entendemos que el problema va a tener una solución... bueno, quizá no demasiado lejana, porque, por un lado, precisamente ayer el Ayuntamiento de Totana ha aprobado la ejecución subsidiaria de las obras que restan, elaborando un pliego de condiciones y sometiendo las razones de urgencia para la contratación, y que ha sido dictaminada favorablemente, como ya he dicho anteriormente, ayer, por dicha comisión especial de asesoramiento, con lo cual el Ayuntamiento de Totana va a ejecutar subsidiariamente dichas obras que faltan para poner en funcionamiento el

palacio.

Asimismo, también entiendo yo o se entiende desde nuestro grupo que está cercana la solución, porque hoy mismo tenía anunciada la visita a Totana el presidente del Tribunal Superior de Justicia, lo que pasa es que parece ser que a última hora se ha suspendido dicha visita y se ha pospuesto. Parece ser que en esta misma semana se va a celebrar dicha visita pero no se ha celebrado.

Por todo ello, entendemos que es importante lo que se pide desde esa moción, que es algo que va en beneficio de los justiciables y de los profesionales que día a día desarrollan su labor en los juzgados de Totana. Por ello la vamos a apoyar y en ello estamos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

El señor Carreño tiene un segundo turno.

SR. CARREÑO CARLOS:

Desde el escaño, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a ambos portavoces, el señor Durán y el señor Alvarado, el tono y el fondo de sus intervenciones, el apoyo a la iniciativa de Izquierda Unida.

Efectivamente, he dado algunas fechas pero no he querido entrar en profundidad en cuáles fueron los problemas que hubo en el año 92 para que el pleno aplazara y se aprobara posteriormente y tal, porque creía que no era lo importante, lo importante era dejar evidencia de cuándo se inicia el proceso, el proceso realmente institucional en el Ayuntamiento de Totana, aunque repito que ya desde los años ochenta se venía trabajando en aquella corporación para solucionar el problema de estos locales.

Cuando he dicho que era un simple problema técnico, tampoco he querido entrar en detalle de qué es lo que está pasando. Resulta que la fachada son placas de mármol, se han desprendido dos o tres placas, y los técnicos que han dirigido la obra consideran peligroso, y han ordenado a la empresa constructora que tienen que arrancar todas las placas y volverlas a poner en la fachada con un material diferente. La empresa se niega porque dice que las placas están bien puestas y que es fortuito el hecho de que se hayan desprendido tres, y resulta que llevamos discutiendo esto, entre los técnicos de la empresa y los técnicos del Ayuntamiento y del Ministerio, desde primeros de año. Y mientras, una inversión que era importantísima -repito- porque era un punto negro en cuanto a lo que eran las infraestructuras de la justicia en nuestra región, se hace un esfuerzo por parte del Ministerio, con el panorama que hay en la región se hace un esfuerzo extraordinario en Totana, y resulta que nos permitimos el lujo, por diferencias

técnicas sobre si las placas de mármol se deben de pegar con tal producto o con tal otro, de tener el edificio allí cerrado.

Por lo tanto, yo no he querido entrar en esos detalles porque creo que no era motivo del debate. Yo creo que el debate debe estar situado justo donde lo hemos colocado esta tarde aquí, es decir, que es un edificio público que se ha hecho con un gran esfuerzo del Ministerio de Justicia y que hay que darle una solución urgente.

Los técnicos, que se aclaren, que se aclaren, evidentemente, y que se haga lo mejor posible, y no debemos de entrar en ese debate técnico nosotros, sino simplemente en un debate político de la importancia que tiene aquel tema.

Por lo tanto, repito, darle las gracias a los portavoces y esperemos que el problema se resuelva lo más rápidamente posible.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Concluido el debate de la moción, se va a proceder a la votación de la misma. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba la moción por unanimidad.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la Moción número 36, sobre gestión y calificación de los terrenos donde están asentadas las unidades militares en proceso de disolución o traslado, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

El señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, señoras, señores diputados.

En principio, no puedo ocultar la satisfacción de nuestro grupo parlamentario porque esta iniciativa, esta proposición no de ley sobre gestión y calificación de los terrenos donde están asentadas las unidades militares en proceso de disolución o traslado en la Región de Murcia pueda finalmente debatirse en esta Cámara.

Cierto es que la formulación que inicialmente planteó nuestro grupo parlamentario ha sufrido algunas modificaciones que, en cualquier caso, entendemos que han merecido la pena, al objeto de que realmente podamos debatir sobre temas que, sin ser de competencia directa de esta Comunidad Autónoma, no es menos importante que tienen una importancia vital en el día a día de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

El 5 de agosto de 1994 el Consejo de Ministros estableció la entidad, estructura y despliegue de las fuerzas del Ejército de Tierra, y aprobó el programa de

transición para su implantación.

Con posterioridad se han venido sucediendo ajustes y modificaciones, fundamentalmente ocasionados por el tipo de ejército, que de modo cambiante se ha ido implementando, y que incluso en este mismo año se han venido produciendo esas modificaciones, así como los recortes presupuestarios que en los Presupuestos Generales del Estado, lógicamente, el Consejo de Ministros ha ido acometiendo, y que se han situado aproximadamente en unas reducciones del 50%.

El llamado Plan Norte surge como respuesta, por una parte, respuesta lógicamente racional, a la evolución de la situación internacional como consecuencia del fin de la guerra fría, si bien aún permanecen lamentablemente situaciones de inestabilidad motivadas fundamentalmente por los múltiples conflictos armados que se siguen sucediendo en distintas regiones de nuestro planeta.

Como consecuencia de esta evolución, el Congreso de los Diputados aprobó el 27 de junio de 1991 un modelo mixto de Fuerzas Armadas que superaba el concepto de defensa autárquica, que ha tenido durante tantos años un componente tan arraigado en nuestro país y que se ha venido sosteniendo hasta estos últimos meses.

En los últimos cinco años se han producido acontecimientos en la escena internacional que han alentado a nuestro país a realizar estos cambios. Hechos como el desmoronamiento de los bloques, la firma de la Carta de París y el Documento de Helsinki han ayudado a consolidar y a revalorizar los aspectos no militares del concepto de la seguridad.

Desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en el Congreso de los Diputados, a nivel federal, hemos apoyado el Plan Norte, fundamentalmente por la perspectiva que nos ofrecía para ir a unas Fuerzas Armadas más reducidas y eficaces, acabando con una concepción clásica de un ejército sobredimensionado, estructurado en la ocupación prácticamente total del territorio de nuestro país.

Pues bien, como consecuencia del llamado Plan Norte, en lo que se refiere a nuestra Comunidad Autónoma, a las disoluciones previstas para la reagrupación de las unidades del Ejército de Tierra, se preveían actuaciones para este año que a la fecha de hoy se hallan en la siguiente situación:

Se ha realizado la disolución de la Compañía Contracarros 32, así como el Batallón de Ingenieros 32 también, todo ello en Cartagena. También la Unidad de Servicios de Acuartelamiento de La Guía se ha procedido recientemente a su disolución. Sobre esta unidad en concreto ya hay un precedente que yo creo que aconseja y refuerza el motivo de esta iniciativa: el propio Ayuntamiento de Cartagena ha aprobado por unanimidad solicitar la mediación de la propia Comunidad Autónoma, del Consejo de Gobierno, para reforzar las negociaciones con el Ministerio de Defensa

para lograr la cesión de dicha instalación.

Se prevé disolver antes de que finalice el presente año el Regimiento de Infantería Mecanizada Mallorca 13, que está situado en Lorca, así como el de Artillería de Campaña y el Jaime I el Conquistador de Murcia.

Para el próximo año las previsiones de disolución se centran en el Regimiento de Infantería Mecanizada España 18, en Cartagena, así como el Grupo Logístico 32, el Cuartel General de la Brigada Mecanizada 32 y la Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Los Dolores, todo ello en Cartagena.

Se tiene previsto, igualmente, que en el primer semestre del próximo año se produzca el traslado del Grupo de Artillería Antiaérea, que en este momento está situado en Valladolid, a Cartagena.

A la vista de lo precitado, podemos observar cómo los ayuntamientos afectados por estas disoluciones militares están emprendiendo, con la mejor voluntad pero también con escasa fuerza, negociaciones con la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Defensa para que dichas instalaciones retornen a los municipios, a ser posible en las mejores condiciones, al menor coste, si es posible con ningún coste, para el uso y el disfrute de todos los ciudadanos.

Decía al respecto un comunicado del portavoz de la Presidencia del Gobierno de la nación, cuando acometían la voluntad de llevar a cabo el mencionado Plan Norte, textualmente lo siguiente: "El Gobierno procurará paliar las repercusiones sociales y económicas que puedan afectar a determinados núcleos de población y adoptará las medidas necesarias para solucionar los problemas sociales que se pudiesen originar".

Pues bien, al día de hoy no se conocen contraprestaciones de carácter económico, quedan las palabras posponiéndose a los hechos.

Ya no sólo se siguen alejando las inversiones que pudiesen mitigar las economías que se pierden con estas disoluciones militares, sino que se intenta exprimir aún más los terrenos donde están asentadas dichas instalaciones, en su mayor parte en su día cedidos por los propios ayuntamientos y por particulares de la zona.

Todo ello cedido en base a un indudable interés general que presentaba la implantación de las unidades militares, y que hoy reciben precisamente como moneda de cambio a ese tratamiento, otorgado en su día por dichos ayuntamientos y particulares, una moneda de cambio que no es de recibo y que al final se circunscribe lógicamente a unas contraprestaciones económicas por parte de los ayuntamientos para poder tener acceso a esas instalaciones.

La Gerencia de Infraestructuras de Defensa, a nuestro juicio, se ceba en una Administración que tiene -y en concreto en dos ayuntamientos de la región, Lorca y Cartagena- unas posibilidades económicas que están ahí: el Ayuntamiento de Lorca aproximadamente maneja un presupuesto de 5.000 millones de pesetas; el

Ayuntamiento de Cartagena algo más de 12.000 millones de pesetas, niveles de endeudamiento, porque están asumiendo muchas demandas y competencias que no le son propias, y que tienen una situación financiera muy difícil.

Entendemos que no se puede seguir exprimiendo la situación de los ayuntamientos, que para tener acceso a esas instalaciones, a esos terrenos, no se debe fomentar sobre el terreno las edificaciones por las edificaciones, despejando cualquier otra posibilidad de uso civil, de recreo, etcétera.

La Gerencia de Infraestructuras de Defensa está reproduciendo, en base a lo que mencionaba, un esquema a nuestro juicio irracional, del peor ejemplo, de las peores muestras de algunos sectores inmobiliarios de esta región. Así se vienen desprendiendo en algunos casos de instalaciones que, ubicadas en lugares estratégicos en ciudades como Murcia, Lorca y Cartagena, pueden servir para especular con esos terrenos. Y tenemos algunos ejemplos, ejemplos que se concretan en enajenaciones que ha realizado la propia Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Defensa este mismo año, y en concreto en Cartagena el Parque de Automovilismo número 4, situado en una de las arterias principales de Cartagena, ha sido enajenado por 248 millones de pesetas a la empresa Emasa; va a tener como destino la construcción de edificios en una zona con una presión demográfica desmesurada. Se ha llegado incluso a enajenar el monte San Julián, un mirador al mar impresionante que tiene Cartagena, incluido el castillo, por la ridícula cifra de 32 millones de pesetas, incluido el castillo, a Telefónica, y cierto es que Telefónica puede perseguir lógicamente un interés social, un interés general, pero también entendemos que no es comprensible el que los poderes públicos no puedan acometer una serie de potencialidades que tiene esa zona y que simplemente se limite a la explotación por parte de Telefónica.

Los debates que en algunas corporaciones municipales se vienen desarrollando, con la coparticipación de todos los grupos políticos, para dar usos civiles a estas instalaciones militares, precisan a nuestro juicio el que la Administración regional se implique en la consecución de esos objetivos. Ideas que están sobre la mesa como adaptar los edificios y terrenos militares a complejos culturales y sociales, a escuelas municipales de música, archivos históricos municipales, a usos deportivos, a escuelas de idiomas, incluso se barajan posibilidades de implantar centros tecnológicos, lógicamente potenciar variantes dentro de la propia educación, entendemos que son cuestiones que demandan a los poderes públicos de esta región el que se impliquen para conseguir esas pretensiones que, razonablemente, están planteando nuestros ayuntamientos. Y que lógicamente esto no sea simplemente la única contraprestación que puedan recibir los ayuntamientos como consecuencia de esa disolución de

unidades del Ejército de Tierra.

No renunciamos a otras, pero en principio la de los terrenos es la primera que hay que conseguir, y bajo nuestro punto de vista no a un coste que, en este momento, no tienen posibilidades de ofrecer los ayuntamientos afectados.

Otras ubicaciones militares están asentadas también en lugares que tienen un indudable interés medioambiental, que suponen verdaderos pulmones para ciudades como es el caso de Cartagena, y me refiero al parque de Tentegorra, juega un papel fundamental en una ciudad con unos niveles de contaminación, como todos ustedes conocen, intolerables. Y es una zona o son algunas zonas, que pueden tener algún carácter medioambiental, que tienen un carácter goloso para los poderes económicos, para las edificaciones en esas zonas.

Entendemos que por eso es el objetivo que se plantea en la moción, en la segunda parte de la moción, el que se destinen única y exclusivamente al uso social, a usos de recreo y usos en cualquier caso de interés social y no meramente económico.

Como quiera que el Gobierno regional ha venido interesándose en los últimos tiempos y gestionando ante administraciones u organismos del Estado en cuestiones que son también de vital importancia para la región, como por ejemplo la que hace escasos días realizaba el propio vicepresidente del Consejo de Gobierno, señor Fayrén, con la Academia General del Aire para ampliar el pasillo aéreo, pues entendemos que la propia proposición de ley, la moción que presentamos a esta Cámara, debe de contar con la colaboración, en las gestiones que ya están realizando los propios ayuntamientos, del Gobierno regional para conseguir que los intereses generales estén por encima de las pretensiones inmobiliarias sobre estos terrenos.

No es pedir mucho, es a nuestro juicio racional y necesario el que, sin duda, si lo llevamos a cabo, si la propia Comunidad Autónoma se implica, más allá de la propia participación en comisiones que se puedan establecer en los ayuntamientos, sino de un modo decidido hacia la Administración central, estamos seguros que los ciudadanos y ciudadanas de esta región nos lo van a agradecer.

Muchas gracias. Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO MOLINA:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Yo no sé si la iniciativa que nos plantea esta tarde Izquierda Unida ha sido valorada en la dimensión que

tiene el problema, que puede afectar a los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca con motivo de la aplicación del Plan Norte.

Nosotros consideramos en principio, y vamos a oír expectantes la posición del grupo Popular, que es una iniciativa corta, yo diría que incluso con poca sustancia. Con poca sustancia porque el problema que se plantea es un problema gravísimo, que no puede afectar exclusivamente a la problemática que ha empleado, que ha utilizado, el portavoz de Izquierda Unida en este caso en concreto.

La problemática que se plantea a la Región de Murcia a través de estos tres ayuntamientos es mucho más extensa, es un problema de descapitalización, es un problema de hundimiento económico, es un problema que afecta al comercio local... es un problema variopinto, importante, y que no puede quedar exclusivamente reducido al trámite parlamentario de instar al Consejo de Gobierno para que impulse, en primer lugar, el primer punto de la moción, que dice: "interesar al Gobierno de la nación al objeto de conseguir el cumplimiento efectivo de las disoluciones y traslados previstos en el Plan Norte". Y, en segundo lugar: "gestionar exclusivamente el tema del interés urbanístico y medioambiental con el apoyo del Consejo de Gobierno".

Yo creo, señorías, que el problema es mucho más profundo, y merecería al menos el estudio y la creación de una comisión intermunicipal, con la presencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Por cierto, tengo que resaltar que en mi municipio, cuantas veces hasta este momento he requerido al Gobierno regional para que se integre en la comisión, las respuestas siempre han sido positivas.

Como el problema es mucho más profundo, puede coadyuvar algo la moción, no digo que no; evidentemente, impulsar a esa declaración de interés social. Pero me parece que la moción se queda corta, la moción creo que para hacernos un favor a todos lo que habría que hacer era retirarla y plantear seriamente una iniciativa de la Cámara con los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca y con el propio Gobierno regional, que estudien no solamente la problemática que usted plantea, señor Moltó, sino toda la problemática, global, que afecta a los referidos municipios.

Porque, además, no se puede ser muy contradictorio. Es decir, usted obvia, si yo no estoy equivocado, que la Gerencia de Infraestructuras para la Defensa fue creada por ley del Parlamento nacional, por el Congreso de los Diputados, y si no estoy equivocado esa Gerencia se crea por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en el Congreso, por ley. Estoy equivocado. En cualquier caso, sea por unanimidad o no, la Gerencia de Infraestructuras de Defensa tiene una misión encomendada por ley, que es enajenar el patrimonio del Ministerio de Defensa para financiar el Plan Norte que el propio Ministerio promueve.

Por consiguiente, no le podemos pedir a una institución creada por ley y que tiene la obligación de gestionar, y no enajenar y no regalar el patrimonio de todos los españoles, no le podemos exigir que haga mal su función, lógicamente, de gestionar unos recursos propios para el patrimonio del Estado. Yo creo que eso no se puede pedir.

Yo creo que tenemos que negociar, y que tenemos que negociar en condiciones, pero no le podemos pedir a instituciones que incumplan una ley que el Parlamento de la nación le ha dado a esa infraestructura.

Y yo en el primer punto no voy a estar de acuerdo, no puedo estar. Si hubiera que someter a votación la moción, si usted no la retira, proponiendo eso, que estudiemos una fórmula que implique a los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca y al Gobierno regional en una Comisión que trate no específicamente sólo la problemática de los terrenos donde están ubicadas las instalaciones militares, sino toda la problemática que se deriva del traslado, o la desaparición, mejor, de estas unidades militares.

Con el primer punto no vamos a estar de acuerdo. Mientras hay vida hay esperanza, y nosotros, desde luego, yo le puedo decir, y con los anteriores alcaldes y con éstos que he tenido la oportunidad de contactar ante este problema y hablarlo, parece que en Murcia no va a haber mayor problema si se instala el Colegio de Europa, pero en Cartagena y Lorca evidentemente los problemas que se nos plantean son muy gordos.

Por consiguiente, si pudiéramos, de alguna forma, con alguna esperanza, aunque lejanísima, mantener alguna estructura militar en la región que ubique estos espacios, nos ahorraría muchísimos problemas. Y, por consiguiente, el interesarnos ante el Gobierno de la nación para que siga en la aplicación del Plan Norte, con la disolución y traslado de las unidades previstas en el referido Plan, pues es de alguna forma incentivar al Gobierno de la nación a que siga con una actuación que, evidentemente, sin haber solucionado la problemática que tenemos, nos repercute y nos repercute muy negativamente.

Mire usted, estudios recientes nos dicen que para vigilar por ejemplo determinadas instalaciones militares, al año nos pueden costar del orden de 50 millones solamente vigilarlas, no voy a hablar ya de mantenerlas o de reconvertir los usos de instalación militar en instalación civil. Por eso el problema es mucho más profundo, es mucho más graves y creo que este Parlamento necesita un estudio más profundo de la realidad que se plantea, no exclusivamente dejar el problema reducido a tal y como lo plantea la moción de Izquierda Unida.

El primero punto, desde luego, no estamos de acuerdo. No hay que reiterar al Gobierno de la nación el cumplimiento del Plan Norte; es su obligación, su responsabilidad ante las Cortes Generales y ante los ciudadanos españoles, no ante esta Cámara.

Y en cuanto al segundo punto, algo puede coadyuvar. Yo no le niego que si esta Cámara se pronuncia, en el sentido de requerir a la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa para que se tenga en cuenta el interés social que en su día, a principios de siglo, en todos los casos, se tomó la decisión de ceder gratuitamente -en muchos casos, en otros no-, porque además la problemática es distinta, no tiene nada que ver la cesión del acuartelamiento Sancho Dávila con la cesión del que usted acaba de citar, donde está el "España 18" o el regimiento de La Guía. No tiene nada que ver el trámite de cesión que hicieron las distintas corporaciones o particulares al entonces Ministerio de la Guerra o Ministerio del Ejército, como fuera en cada momento; no tiene nada que ver una cosa con la otra y no se pueden tratar todos los temas exactamente igual. Habría que negociar cada una de las cesiones de forma individualizada y por separado con la Gerencia de Infraestructuras para la Defensa. No se pueden meter todas en el mismo paquete.

Yo no creo que tenga virtualidad la moción. Bueno, el segundo punto puede coadyuvar un poco: la Cámara regional se pronuncia en que se considere un interés social esas cesiones que en su día se hicieron. La verdad es que aporta poco, señor Moltó, yo lamento decírselo.

En este sentido creo que las expectativas que ustedes podían tener en la solución de este problema o sus alternativas, si se ven reflejadas exclusivamente en esta moción son pocas, frustran, sinceramente. Si hay otra política alternativa de Izquierda Unida a esta problemática no la hemos oído plantearla en el moción en concreto.

Por eso yo hago un llamamiento a la responsabilidad de su grupo, que seguro que la tiene, y lo que le pido es que retire la moción y que a partir de esta misma tarde el Gobierno regional, los grupos parlamentarios y los ayuntamientos, conjuntamente, con una iniciativa que debe corresponder al Gobierno regional, creo yo, nos pongamos a trabajar. Y no es que no estemos trabajando, ni mucho menos, estamos trabajando y con bastante intensidad, pero de forma coordinada, más que estamos hasta ahora, para solucionar este tipo de problemas.

Por consiguiente, yo espero con expectación la posición del grupo Popular, y anunciarle al señor presidente que en el supuesto de que se someta a votación la moción, pido votación por separado de los puntos que plantea la misma.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro. Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente, señorías.

Señor Navarro, creo que sus expectativas se van a ver ampliamente colmadas.

No voy a entrar en el repaso histórico del origen y evolución que a lo largo del tiempo ha supuesto la elaboración y posterior aprobación del llamado Plan Norte, ni en las consecuencias directas o indirectas que para la Región de Murcia ha ocasionado o va a ocasionar, por ser uno y otras de sobra conocidas de sus señorías, y esto hace innecesaria su repetición por reiterativa.

No obstante, sí he de decir, por ser esencial para centrar el debate, que creo que todos tenemos claro que en materia de defensa es la Administración del Estado quien con carácter exclusivo ostenta toda competencia, ya que así lo determina el artículo 149. 1. 4ª de la Constitución Española.

Por consiguiente, los planes de reordenación de las Fuerzas Armadas no son competencia de esta Cámara y no son competencia del Gobierno regional, y, por tanto, es evidente que el cuándo y el cómo en esta materia no dependen directamente de la voluntad política de esta Asamblea.

Del mismo modo, creo que todos tenemos claro, porque constituye una de las instituciones elementales del derecho, que la propiedad de un bien otorga a su titular la facultad de su libre disposición y goce, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes.

Así las cosas, cuando leí por primera vez la proposición no de ley que presentó Izquierda Unida-Los Verdes y que hoy ha defendido el señor Jaime Moltó me produjo una doble sensación que conjugaba lo insólito y lo desacertado de la propuesta. Nos movemos en un terreno en el que es evidente que tanto el origen como sus consecuencias, ni la Asamblea Regional de Murcia ni el Ejecutivo murciano tienen potestad real alguna. Es decir, ni tenemos capacidad de decidir sobre cuándo se deba o no producir el desmantelamiento de la Brigada 32, ni tenemos capacidad para decidir el destino de los terrenos que ocupan en la actualidad los acuartelamientos que la integran, ni siquiera tendremos capacidad, si estos fueran cedidos a los ayuntamientos implicados, para decidir sobre el fin último al que dichos terrenos sean destinados. Y de ahí lo insólito de su proposición, y es que estamos ante un tema tan complejo que causa cuando menos sorpresa la alegría con que lo trata usted, señor Jaime, en su escrito.

En el punto en el que hoy estamos no hay nada decidido, lo único seguro es el hecho objetivo de que los terrenos que ocupan los acuartelamientos están afectos a usos militares, y al punto que parece que nos queremos dirigir es, en primer lugar, a que permanezcan afectos a ese uso y subsidiariamente a que dichos terrenos pasen a manos de los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca, lo que sin duda se realizará en base a una serie de complejos convenios que en la

mayoría de los casos a penas están iniciados, y en los que la gran variedad de instalaciones que se puede ver afectada y sus circunstancias específicas implican necesariamente una gran variedad de soluciones diversas que atiendan a cada caso en concreto, por lo que absurdo sería pretender meterlo todo en un mismo saco, dada la extrema dificultad, y aquí tiene que coincidir conmigo, señor Moltó, de dar una solución global al problema.

Y es que estima este diputado que moralmente no podemos ni debemos maniar a los ayuntamientos implicados exigiéndoles que hipotequen, con carácter previo, las negociaciones que puedan estar llevando a cabo o que vayan a iniciar, ya que es posible que en algún terreno en concreto de los afectados se pueda producir una cesión gratuita que permita sujetarla a una determinada finalidad, bien sea uso turístico o cualquier otro uso civil o de interés social, como usted reclama en su proposición. Pero es que habrá circunstancias en las que se exijan como contraprestación a la cesión de los terrenos una contribución que resulte onerosa a los ayuntamientos afectados, bien sea en terreno edificable o en cualesquiera otra especie, y en este supuesto es evidente que los afectados deben de tener las manos libres y el suficiente margen de maniobra como para poder rentabilizar las adquisiciones sin que ello suponga un nuevo gravamen sobre el perjuicio que la desaparición de los acuartelamientos va a ocasionar a estos municipios.

Además, llama la atención que ustedes que siempre han enarbolado la bandera de la autonomía a ultranza de los ayuntamientos pretendan ahora cercenarla en un tema de tanta trascendencia como éste.

Difícilmente, señor Jaime Moltó, podemos discutir sobre lo que no es nuestro y difícilmente debemos decidir sobre lo que no va a ser nuestro. Es cuando menos, pues, insólito el planteamiento de su propuesta, pero es que al tiempo que insólito resulta desacertada. Si consultamos las hemerotecas podremos observar con facilidad que desde el año 1994 litros y litros de tinta corrieron en todos los diarios regionales e incluso a nivel nacional, en los que se advertía de lo inevitable del desmantelamiento de las unidades de tierra de la Brigada 32 y del desalojo de los cuarteles que ocupaban en nuestra región, y en concreto en las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca.

Ya por aquel entonces se levantó un clamor popular al que se sumaban sus voces, no sólo los ayuntamientos afectados y las distintas formaciones políticas, incluida la que usted representa, señor Jaime Moltó, si bien es cierto que la voz que dejó oír Izquierda Unida-Los Verdes en aquella ocasión fue más bien tímida, digo, se levantó un clamor en el que se sumaban no sólo los ayuntamientos y las formaciones políticas, sino también las cámaras de comercio de los municipios afectados, las asociaciones de empresarios de los más diversos sectores y los ciudadanos en general, y ello

porque no sólo una honda tradición histórica de convivencia entre los militares y las ciudades iba a ser sesgada por la vía del decreto, sino por las graves consecuencias socioeconómicas que dicha disolución reportaría a las ciudades, consecuencias que algunas fuentes llegaron a cifrar en la nada despreciable cantidad de 5.000 millones de pesetas anuales de pérdidas económicas, que supondría el desmantelamiento de los antes citados acuartelamientos.

Y cuando todos los estamentos de una sociedad, insisto que incluidos los grupos municipales de su formación, se alzan en contra de una medida, parece cuando menos desafortunado que usted pretenda acelerar la consecución del daño que dicha medida va a ocasionar.

Entiendo, aunque no comparto, las limitaciones que el carácter antimilitarista de su formación le impone a usted señor Moltó, pero en esta materia tan trascendental deberían ustedes tener cuidado de no resbalar, pues no siempre es bueno nadar contra corriente y tal vez han perdido ustedes una buena ocasión para permanecer callados o, como decía el señor Navarro, para completar de otra forma su propuesta.

Así, no podemos compartir ni asumir el primero de los dos postulados de su proposición no de ley, relativo a conseguir que el Gobierno regional se interese ante el Gobierno de la nación, al objeto de conseguir el cumplimiento efectivo de las disoluciones y traslados previstos en el Plan Norte, y no lo podemos hacer por dos razones fundamentales: una por coherencia con los planteamientos originales que todas las fuerzas políticas mantuvimos en esta materia; y dos porque sería absurdo instar el cumplimiento de algo que nos perjudica. Antes bien, las gestiones del Gobierno regional deben de estar encaminadas, como de hecho lo están, a la consecución de un objetivo fundamental que es mantener la presencia militar en nuestra región, procurando que las instalaciones militares mantengan su uso militar, y subsidiariamente y sólo subsidiariamente el Gobierno de la región debe apoyar, como de hecho lo está haciendo, el conseguir que el destino de estas instalaciones se afecte a usos que permitan paliar en la medida de lo posible las negativas consecuencias que el desmantelamiento ocasiona, tal es el caso de Murcia, en el que se pretende que se instale en el cuartel de artillería de la calle Cartagena el Colegio de Europa. Pero ahora no es el tiempo, como no lo fue en su día, de mostrar posturas débiles ni de abrir fisuras por las que se vaciaran las escasas esperanzas que aún hoy existen.

E igualmente no podemos compartir ni asumir el segundo de los postulados de su proposición, porque sería sesgar la autonomía y la capacidad de maniobra de los ayuntamientos implicados en esta materia, por lo que entendemos que la postura que debe mantener el Gobierno regional es la que de hecho ya está llevando a

cabo, es decir, recibir, aceptar y apoyar cualquier iniciativa, cualquier esfuerzo que legítimamente realicen los ayuntamientos implicados en aras a solucionar el problema.

En definitiva, y de verdad que siento que su satisfacción inicial por la admisión de la propuesta se pueda transformar en desilusión, en definitiva, digo, y por si le ha quedado alguna duda, señor Jaime Moltó, nos vamos a oponer a su proposición no de ley.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

El señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, si me permite desde el escaño.

La verdad es que no tenía duda en cuanto a que el grupo Popular iba a rechazar esta moción, contaba prácticamente con ello en el momento que la presentaba. De todas formas creo que a veces es interesante que los ciudadanos puedan contrastar las diferentes opciones, las diferentes ideas que los grupos políticos manifiestan en esta Cámara.

Vamos a ver. No voy a retirar, ni se me ha pasado por la cabeza retirar la presente proposición no de ley. Creo que, efectivamente, las consecuencias que acarrea la disolución de las unidades militares pues son muchas, no exclusivamente aquéllas que puedan depender del tema urbanístico o de las cuestiones meramente inmobiliarias; son otras muchas condiciones y economías las que se mueven alrededor de estas actividades que se han venido desempeñando durante mucho tiempo. Pero sí es cierto que tal como he mencionado en la exposición inicial había una promesa por parte del Gobierno de la nación de mitigar los aspectos económicos que iban a suponer la desaparición de estas unidades militares. Pero no es menos cierto que sin que se haya hecho nada, lo que ha venido sucediendo en cada uno de los municipios donde se han venido acometiendo esas negociaciones por parte de la Gerencia del Ministerio de Defensa con los ayuntamientos, ha sido lo que en su día fue una cesión por parte de algunos ayuntamientos, de muy diferentes formas, es cierto, pero al fin y al cabo cesión de un poder público, el poder más pequeñito, hacia la Administración central, hoy se convierte en moneda de cambio, en dotación de edificabilidad en terrenos que nunca deberían de serlo, y no solamente se está haciendo una contraprestación desde la Administración central al Ayuntamiento, sino que es al contrario: al poder económico más débil que tenemos a nivel de la Administración, como son los ayuntamientos, se les sigue estrangulando.

Es cierto que podríamos hablar de otras muchas

cosas, pero en esta cuestión lo único que se está abordando en este momento, no se está hablando de otras economías, de cómo se puede implementar la ausencia, de la desaparición de las unidades militares, no se está hablando de nada de eso y sí se está negociando qué se hace con los terrenos donde están asentados.

Yo tengo que dejar claro, por tanto, que entendiendo y siendo coherente con la posición que nuestro grupo parlamentario en Madrid, en el Congreso de los Diputados, mantuvo, pues entiendo que debo ser coherente con esa posición. Izquierda Unida-Los Verdes, Iniciativa per Catalunya en el Congreso de los Diputados apoyó el Plan Norte, y apoyó el Plan Norte en base a unos presupuestos, a unas previsiones de inversión y en base a unos plazos. En concordancia con ese apoyo que se suscribió en el Congreso de los Diputados, conjuntamente con el grupo Socialista, este diputado que les habla, en nombre de este grupo parlamentario, expresa aquí esa misma voluntad.

Y es cierto que tiene consecuencias negativas para algunas comunidades autónomas, en lo económico, en algunos municipios. Es verdad que eso se traduce en posibilidades de menos movimiento económico en algunos de nuestras localidades, es cierto. Pidamos contraprestaciones económicas. Yo lo decía también en la exposición. Esto no significa renunciar a otras exigencias ante la Administración central. Pero, en principio, la más acuciante, la que se está manifestando todos los días es la que hay que acotar. Ése era el motivo fundamental de la moción que hemos planteado.

Mire, yo, desde luego, para nada me puedo sentir ofendido por la mención que se me hacía en cuanto al talante antimilitarista que pudiera conllevar la moción. En cualquier caso, siempre preferiré ser antimilitarista a ser paramilitar, siempre lo preferiré. Todo el mundo no podrá opinar lo mismo.

Yo lo he dicho al principio de la exposición: no tenemos competencias en esta Comunidad Autónoma. Pero lo que se está dilucidando afecta a los ciudadanos de esta región, y como en tantas otras cosas, no quiero recordarle a usted, por ejemplo, la solicitud de los 55 hectómetros cúbicos que reclamábamos al Gobierno de la nación, u otras tantas cosas que hemos reclamado que no son de nuestra competencia, pero que entendemos que tiene una vital importancia para los ciudadanos de esta región, pues tenemos que impulsar la acción del Gobierno.

Y no se trata de invadir ninguna competencia de ningún poder municipal. Se trata, precisamente, de ayudar a los propios municipios, que de una forma deslavazada estén planteando esta cuestión ante la Gerencia, para obtener mejores resultados. Coordinar, desde la propia Administración con los propios ayuntamientos el que esos terrenos no sirvan para la especulación y sí sirvan para el esparcimiento, los

equipamientos sociales, culturales, sanitarios, etcétera, en esta región.

Por tanto la moción la mantengo, lógicamente, en los mismos términos que estaba. Siento que por parte del grupo Socialista pues en el primer punto de la moción no se haya sido coherente con lo que en el Congreso de los Diputados aprobó su grupo parlamentario. Yo sí entiendo que he cumplido con ese requisito.

Y en el segundo punto, pues entiendo que ... y acuérdesese de lo que digo, puede haber manifestaciones importantes en esta ciudad, en Cartagena, si lo que se está haciendo ya, de comidilla en la calle, de ir a la construcción que ya se está empezando a dar en el parque de Tentegorra, al final tiene un uso especulativo. Y les aseguro que Izquierda Unida-Los Verdes, que igual que hoy presenta aquí esta moción, desafortunada según sus señorías, estará a la cabeza de los ciudadanos que se manifiesten en su contra.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señorías, concluido el debate de la moción, procede su votación, y de acuerdo con lo solicitado por el grupo Socialista, a través de su diputado, portavoz en esta ocasión, se procede a la votación por separado de los dos puntos que incluye.

Por lo tanto, se somete a votación el primer punto de la moción, que, recuerdo a sus señorías, dice así:

"El Gobierno de la Comunidad Autónoma se interese ante el Gobierno de la nación, al objeto de conseguir el cumplimiento efectivo de las disoluciones y traslados previstos en el Plan Norte".

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazado el primer punto, con cuatro votos a favor, treinta y dos votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos ahora a votar el segundo punto de la moción, que, igualmente, recuerdo a sus señorías, dice así:

"Dado el indudable interés urbanístico y medioambiental que presentan la ubicación de estos centros, se gestionará entre el Ministerio de Defensa y los ayuntamientos afectados el que se preserve la calificación de interés social que en su día sirvió para su adquisición".

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazado el segundo punto, con catorce votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Adelante, señor Navarro.

SR. NAVARRO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que dudaba de plantear una moción incidental, pero por no complicar el tema no lo he hecho. Consideraba que el tema podía no haber estado

suficientemente debatido.

El grupo Socialista ha votado que no al primer punto de la moción, para que quede claro, porque entendemos que mientras que quede una posibilidad, aunque sea remota, de la utilización militar de estas instalaciones debemos de trabajar, luchar y aspirar por ellas.

Creo que solucionaría multitud de problemas. Creo que la mayoría de nosotros no tenemos la dimensión exacta del problema real que se avecina en los municipios, fundamentalmente de Cartagena y Lorca, si al final conseguimos que el Colegio de Europa resuelva el problema del acuartelamiento de la calle Cartagena en Murcia.

Pero la mejor utilidad que pueden seguir teniendo estos establecimientos es la utilidad militar, y mientras que haya la más mínima esperanza, por problemas presupuestarios, por problemas del tipo que sean, a eso deberíamos de intentar aspirar.

Como entendíamos que ese primer punto a lo que coadyuva de alguna forma es a reforzar una postura de inutilización de esas instalaciones militares, no lo hemos apoyado.

En cuanto al segundo punto, lo hemos apoyado porque creemos que es poco válido, sinceramente, pero no se nos puede confundir el que no estemos detrás de intentar conseguir que esa cesión por parte de la Gerencia de Infraestructuras de Defensa sea gratuita hacia los ayuntamientos o hacia la propia Comunidad, porque aquí estamos hablando de que se cedan a los ayuntamientos, pero se podría ceder a la Comunidad Autónoma para usos de la Administración regional o instalaciones de la Administración regional. Y porque entendemos, además, que la Administración regional no puede dejar un problema de tal magnitud exclusivamente, que es un problema regional, en las manos de los ayuntamientos afectados. El problema del desempleo que surge en la zona, el problema de la rebaja económica, del poder adquisitivo, el problema de la bajada de la calidad de vida de los ciudadanos es un problema que afecta al Gobierno regional, y el Gobierno regional no se puede lavar las manos, digo más, no se las está lavando, digo más, no se las está lavando.

Pero, por consiguiente, tampoco podemos coincidir con la opinión del Partido Popular en cuanto al planteamiento de la autonomía municipal, que compartimos, pero, si embargo, no entendemos si podrían ayudar a una mayor preocupación e impulso a la acción del Gobierno estas cuestiones.

Por eso hemos votado que sí al segundo punto y que no al primer punto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, explicar que nuestro grupo ha votado afirmativamente al primer punto de la moción, porque somos, como todos ustedes saben, un grupo de carácter federal, que nos corresponsabilizamos con las decisiones que a nivel federal adopta nuestra organización. Y difícilmente sería cumplible el Plan Norte si todas las organizaciones de todos los municipios de este país, en los que están asentados unidades militares, se resistiesen a que se llevase a la práctica. Sería imposible llevar a la práctica ese plan, negaría la posición política que como formación, como partido político, haya adoptado a nivel central su propia organización.

Y, lógicamente, el segundo punto, yo creo que por coherencia y necesidad de todos los ayuntamientos de esta región, de la propia Comunidad Autónoma, de la mejora de todos los equipamientos a todos los niveles que están demandando los ciudadanos de un modo urgente en la región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Punto cuarto del orden del día: debate y votación de la Moción número 37, sobre acceso norte a La Manga del Mar Menor, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra por quince minutos.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

El grupo Socialista presenta esta moción por creer necesario que un tema como el que nos ocupa es de la suficiente envergadura como para que sea la Asamblea Regional, por unanimidad, la que se manifieste contra el acceso norte de La Manga del Mar Menor, apoyando, con esta decisión, las declaraciones del vicepresidente del Gobierno, señor Gómez Fayrén.

Voy a intentar explicar a sus señorías el porqué el grupo Socialista cree oportuno este debate y necesaria la aprobación de esta moción.

No ha sido ahora la primera vez que el parque regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar forma parte de un proyecto que, de llevarse a cabo, afectaría gravemente a su conservación. A principios de los años 80, toda esta zona fue objeto de un polémico proyecto que llevaba consigo la construcción de unas 50 viviendas familiares. Este proyecto contaba con la aprobación de algunos de los sectores económicos del pueblo, especialmente los de la construcción y del entonces equipo de gobierno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. En aquella época

aún no se había declarado "zona a proteger".

Si se echa una ojeada a la prensa de aquella época se ve que la lucha fue virulenta. El pueblo se dividió entre los que deseaban que el proyecto se llevara a cabo, porque consideraban que sería bueno económicamente para la zona, y los que decíamos que la riqueza ecológica era de un valor incalculable.

Empezamos a estudiar, a realizar informes, con la ayuda inestimable de la Universidad y de grupos ecologistas. Presentamos documentación en la que aparecía la cantidad de aves que habitaban en la zona y la importancia que tenían algunas de ellas, ya que estaban en peligro de extinción, así como el hecho de que hubiera algunas que solamente anidaban en este lugar.

En aquellos años sus señorías recordarán que hubo varios incendios provocados, así como la aparición de flamencos muertos a tiros. Se llevaban camiones de arena, ante la impotencia de algunos que veíamos cómo las denuncias al Ayuntamiento carecían de la más mínima respuesta.

Al fin se consiguió que la zona de las Salinas de San Pedro del Pinatar se declarara "zona a proteger", y más tarde "zona húmeda de importancia internacional".

El acceso norte a La Manga del Mar Menor, a través de Punta de Algas, es algo que siempre ha estado en el ambiente de determinados sectores económicos de San Pedro del Pinatar y en el ánimo de los distintos equipos de gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de la localidad.

Cuando se consiguió la declaración de espacio natural protegido la polémica pareció ceder. Más tarde se elaboró la Ley de Protección del Mar Menor, aprobada por esta Cámara y con la aportación de los ayuntamientos afectados.

Con este motivo, el jueves 26 de mayo de 1994, el alcalde de San Pedro del Pinatar manifestaba en un diario regional, textualmente: "Estamos dispuestos a trabajar, siempre que las resoluciones no nos obliguen a estar pendientes de la Comunidad Autónoma, para cualquier actuación dentro de los terrenos municipales afectados por esta ley". Declaraciones que esta diputada jamás pudo comprender. Si se estaba elaborando una ley regional de protección al Mar Menor, cómo no se iba a tener en cuenta a la Comunidad Autónoma, o en concreto a esta ley, para cualquier actuación que se pensara hacer en los terrenos afectados por la misma.

Posteriormente, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en comisión de gobierno, aprueba destinar 5 millones de pesetas de las arcas municipales para la elaboración de un proyecto de equipamientos en la zona de la que estamos hablando, que llevaría como principal idea la construcción de una autovía sobre el Mar Menor, que uniría San Pedro del Pinatar con la parte norte de La Manga.

Este proyecto es presentado al pueblo de San Pedro del Pinatar en la Casa de la Cultura, por parte del

alcalde de la localidad, y ante ciudadanos que se manifestaban a favor y en contra del mismo. Este anteproyecto se planteaba básicamente como un conjunto de intervenciones en la franja costera comprendida entre la localidad de San Pedro del Pinatar y el canal del Estacio en La Manga del Mar Menor. Las actuaciones afectarían a los municipios de San Pedro del Pinatar y San Javier, y se podían clasificar en tres grupos:

Un primer grupo, de infraestructura viaria, en el que se planteaba dotar a La Manga de una vía de comunicación que transcurría, ininterrumpidamente, a lo largo de toda su longitud, salvando todos los accidentes naturales existentes y dando prioridad a la conexión de todos los polígonos y sectores, así como la unión con el municipio de San Pedro del Pinatar.

Una segunda intervención, de regeneración de espacios naturales protegidos y áreas anexas.

La carretera que se proponía en el anteproyecto discurría de forma tangencial al espacio protegido por medio de un viaducto, estimándose por parte de los promotores que no provocaría ningún impacto ambiental.

Se propone la regeneración de las marismas y la recuperación de las encañizadas, así como la instalación de grandes parques en las zonas de Veneziola y extremo norte de las Salinas de San Pedro del Pinatar.

Los arenales del área norte de La Manga también serían objeto de intervención mediante su regeneración y control de sedimentos para la utilización recreativa de las playas.

Y por último, una tercera intervención, estructura dotacional, consistente en la implantación de diferentes instalaciones, tales como polideportivos, puerto deportivo, hotel, balneario, piscinas terapéutico-deportivas, centro cívico-cultural, museo, acuarios, aulas de la naturaleza, etcétera, con el fin de incrementar la oferta turística y cultural de la zona.

El viernes 29 de julio de 1994, el entonces consejero de Medio Ambiente, Antonio Soler, se opone rotundamente a la autovía para unir La Manga con San Pedro, y asegura que la iniciativa propuesta por los alcaldes de San Pedro y San Javier es negativa desde el punto de vista ambiental, y asegura que informará negativamente a la Unión Europea si se le solicita un informe. Para esta negativa el consejero argumentaba lo fundamental de conservar los valores naturales, especialmente las reservas de aves que hay en el lugar. Asimismo, añadía que se convertiría a La Manga en zona de paso, lo que podría ampliar alguno o aumentar alguno de sus problemas.

El sábado 6 de agosto del mismo año, los alcaldes de San Pedro y San Javier presentan el proyecto junto al vicepresidente del Congreso y diputado a Cortes del Partido Popular, Federico Trillo. En esta presentación, el alcalde de San Pedro criticó las declaraciones del

consejero de Medio Ambiente, Antonio Soler. Federico Trillo manifestaba que su presencia tenía el valor testimonial de apoyo, asegurando que el proyecto era positivo porque tenía vocación regional, nacional y europea.

El viernes 12 de agosto, los consejeros Ramón Ortiz y Antonio Soler se muestran nuevamente contrarios al plan norte de acceso a La Manga, aduciendo los motivos anteriormente expuestos el día 29 de julio.

El 21 de agosto, ANSE y el Grupo Naturalista del Mar Menor rechazan el acceso norte por el negativo impacto medioambiental que supondría y la incompatibilidad con la realización del proyecto de conservación y gestión de humedales y zonas áridas.

Los naturalistas critican al Ayuntamiento de San Pedro por querer incluir un parque lineal junto a la charca norte de las Salinas, cuando esta corporación - señala el comunicado- fue el primer promotor de vertidos de escombros en la zona y responsable de la paralización de las obras de regeneración iniciadas por la Consejería de Medio Ambiente.

Otro paraje que, según estos grupos, resultaría afectado sería el entorno de las encañizadas.

El 28 de agosto -seguimos aún en el mismo año- aparece en la prensa, textualmente: "El proyecto de acceso norte enfrenta al Partido Popular con el Partido Socialista e Izquierda Unida. El impacto ambiental que ocasionaría el vial en las Salinas de San Pedro es el objeto de la polémica". Así, se puede leer textualmente en el citado diario: "La Manga, por su extremo norte, enfrenta al Partido Popular, que lo aprueba y da todas sus bendiciones, con el Partido Socialista e Izquierda Unida, que alegan razones medioambientales para mostrar una oposición frontal."

Mientras en el mismo diario del que estoy haciendo uso el consejero de Medio Ambiente se manifiesta en contra, máxime teniendo en cuenta que la Unión Europea considera al Mar Menor como zona de protección, Miguel Ángel Cámara, secretario general del Partido Popular, considera que el proyecto es una apuesta importante. Para Cámara "el proyecto no es un brindis al sol", dice textualmente, "sino que tiene vocación regional, nacional y europea", repitiendo con ello las mismas palabras que el señor Trillo había manifestado días antes.

El 4 de octubre de 1994, el director de la Agencia Europea de Medio Ambiente manifestaba, a nivel personal y de motu propio, y conocedor, a través del diario local de San Pedro del Pinatar, que, conocedor de la zona: "El proyecto me parece -dice él- muy negativo, no sólo para el medio ambiente sino también para los intereses económicos de la zona. Si se aspira a desarrollar un turismo de calidad, que en este caso se puede basar en el verdadero tesoro natural que son las Salinas de San Pedro, y por supuesto la propia Llana, La Barra y en general el conjunto del Mar Menor, en lo que queda después del desarrollo abusivo de La Manga,

está claro -continúa- que el desarrollo de la zona habría que buscarlo en base a un proyecto integral de turismo y medio ambiente que, en mi opinión -dice- quedaría abortado por este proyecto. Iniciativas como Lanzarote e incluso Menorca, amparadas en la declaración de "reservas de la biosfera" tendrían cabida en este caso y supondrían un verdadero desarrollo para la zona - concluye-".

Copia de este escrito, afirma, es enviada personalmente por él al consejero de Medio Ambiente, al presidente de las cámaras de comercio de la región y al alcalde de San Pedro del Pinatar, y recuerdo a sus señorías que he dicho el 4 de octubre de 1994.

Llegamos al 11 de junio de 1995. Las elecciones se han celebrado. El Partido Popular ha obtenido mayoría absoluta en la región y en los dos ayuntamientos proponentes de esta iniciativa. Como decía, el 11 de junio de 1995 aparece en la prensa: "El Partido Popular quiere acelerar el proyecto de acceso norte a La Manga. El alcalde de San Pedro confía en que en un plazo de dos años la iniciativa esté bastante clara. Añade que "estábamos esperando conocer el resultado electoral para ponernos a trabajar en el tema. Creemos firmemente que no hace daño al medio ambiente". Don Ramón Luis Valcárcel añade a continuación y textualmente: "Este proyecto es el último paso de una serie de iniciativas para mejorar La Manga. No es la única, pero sí es la medida final para que La Manga cuente con las infraestructuras necesarias y la calidad que se requiere ahora mismo, porque tenemos zonas muy cercanas que ofrecen sol y playa y nosotros tenemos que ser muy competitivos".

Pedro José Pérez Ruiz, alcalde de San Pedro, remarcó que "el proyecto no sólo será bueno para su municipio sino que beneficiaría a toda la comarca y a toda la región". "El apoyo de los empresarios demuestra que este programa repercute positivamente en toda la sociedad", añade.

Estas declaraciones se efectuaron el 11 de junio del 95, hace sólo cinco meses. El 10 de septiembre del 95 aparece en la prensa que el acceso norte no se hará por razones económicas y medioambientales. El Gobierno regional rechaza las pretensiones de San Javier y San Pedro del Pinatar. El vicepresidente del Gobierno, don Antonio Gómez Fayrén, declara que no se va a hacer la salida norte de La Manga por razones medioambientales y económicas, ya que la zona de las Salinas se vería seriamente afectada por este vial, y es una reserva ecológica que no se va a tocar por su alto valor ecológico. Asimismo, añadía que este vial lo único que conseguiría sería colapsar más aún el centro de La Manga. Es decir, las mismas, idénticas razones que el anterior consejero de Medio Ambiente dio el 29 de julio de 1994 al conocer el proyecto, y que fueron denostadas por el alcalde de San Pedro, el alcalde de San Javier, por el señor Cámara, por el señor Trillo e incluso por el presidente, el señor Valcárcel.

El alcalde de San Pedro se desmarca del proyecto en la prensa el 17 de septiembre del 95, aunque matiza que no hay que renunciar del todo, ya que es un proyecto que se puede madurar. Pero un grupo de empresarios de La Manga y el alcalde de San Javier presionan para abrir el vial. El propio Ruiz Manzanares acusa al Gobierno de desconocer los pormenores del proyecto.

Señor presidente, el grupo Socialista no desconfía en absoluto de la persona del vicepresidente ni de sus declaraciones, pero tampoco puede olvidar el posicionamiento que ante este tema, y como he demostrado a lo largo de mi intervención, ha mantenido desde siempre el Partido Popular, tanto a nivel local con las declaraciones de los alcaldes de San Pedro y San Javier, tanto a nivel regional con las declaraciones del señor Cámara y el señor Valcárcel, e incluso a nivel nacional con las declaraciones del señor Trillo.

Es por esto que al grupo Socialista no le parece suficiente garantía política que la oposición a un proyecto de esta naturaleza quede reducida a manifestaciones aisladas de determinados miembros del Gobierno regional, por importantes que sean sus voces, entre otras cosas porque, como ya se ha dicho desde esta tribuna por compañeros míos, las personas pasan y los partidos permanecen.

Aunque le deseamos al señor Gómez Fayrén, y se lo digo de verdad, que éste no sea su caso, pero es que ya llevamos dos ceses en lo que llevan ustedes gobernando, aunque, eso sí, uno es de manera cautelar. Entendemos que un tema como éste debe tener una respuesta firme, una respuesta política y no personal, una respuesta duradera y no coyuntural.

Por todo ello, hemos propuesto para su debate y votación la siguiente moción: "La Asamblea Regional de Murcia acuerda que el Gobierno regional no adopte ninguna iniciativa tendente a posibilitar el acceso norte de La Manga del Mar Menor, así como que se oponga a cualquier iniciativa que en este sentido se adoptara por otras instancias. En el supuesto de que el Gobierno regional estimara necesaria alguna iniciativa al respecto, previamente someterá esta posibilidad a consideración de esta Asamblea Regional".

En el convencimiento de que esta moción contará con el apoyo de toda la Cámara para, a la vez, apoyarle a usted, señor Gómez Fayrén, concluyo mi intervención.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores

diputados:

Yo podría comenzar esta intervención para fijar la posición de mi grupo diciendo, que bueno, que hay que dejar una ventanita abierta, que mientras hay vida hay esperanzas en este tema, que esto podría ser progreso, desarrollo económico para la región, y el grupo proponente, al hacer esto, está vetando las posibilidades de un desarrollo que se pueda producir posteriormente.

Pero esto supondría hacer demagogia, y este diputado no está en esta Cámara para hacer demagogia sino para servir al interés general, en contra de intereses muy limitados, muy particulares y muy puntuales. Y además me recordaría el debate de la moción anterior a ésta, con lo cual prefiero centrar mi posición y hacerlo de una forma, yo creo, lo menos demagógica posible; es decir, no demagógica.

Por todo ello, yo lamento verme obligado a intervenir en esta tribuna de nuevo hoy, y lamento volver a intervenir por un asunto por el que este grupo parlamentario, con otros diputados, ha tenido que intervenir ya en anteriores ocasiones (en el año 85, en el año 87...), en anteriores legislaturas. Un tema que nosotros creíamos claramente desterrado ya de la realidad de la vida política en la Región de Murcia, a la vista de los debates que había habido en esta Cámara sobre este tema, en los posicionamientos que había habido y en la propia reacción social respecto de esto.

Y lo hacemos en coherencia con los pronunciamientos anteriores que también hemos manifestado. Hemos de manifestar nuestra más rotunda oposición a la construcción del acceso norte a La Manga, y en consecuencia nuestra posición favorable a la protección de las Salinas de San Pedro del Pinatar y del propio Mar Menor en general, desde una profunda convicción, desde la profunda convicción de que una cosa y otra son claramente incompatibles.

La experiencia demuestra que los muros arquitectónicos y la especulación urbanística no son amigos de un desarrollo equilibrado y armónico con el medio natural.

Resulta increíble que, tras todos los debates que se han producido sobre este tema, todavía tengamos que venir hoy aquí con él. Y es que esto se debe, fundamentalmente, a una política medioambiental confusa, una política medioambiental confusa que viene siguiendo el Gobierno regional, el Gobierno Popular desde sus inicios como tal Gobierno.

Y es que, efectivamente, ¿por qué es en este momento cuando se vuelve a poner en tela de juicio este asunto que parecía desterrado? ¿Por qué precisamente este asunto se pone en tela de juicio por aquellos que son próximos al Partido Popular, por dos alcaldes de municipios costeros muy próximos a ese partido, por los promotores, por personas muy poco ligadas en muchas ocasiones al medio ambiente y muy poco sospechosas de ser ecologistas, medioambientalistas o respetuosas con el medio natural?

Y ello, entre otras cosas, porque hay respuestas

confusas por parte del Gobierno. Sabemos que hay muchas presiones, que hay presiones cruzadas, que hay presiones que vienen desde algunas instancias más bajas y otras que son de instancias más altas. Y por ello, yo sí que coincido en la oportunidad de que esta Cámara intervenga en este asunto.

La disposición adicional 3ª.1.a), en su apartado cuatro, de esa Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, que esperamos que no sea una ley a extinguir, declara protegido y clasifica con la declaración de "parque natural" las Salinas de San Pedro y los arenales de San Pedro del Pinatar, con la misma superficie y con los mismos límites que los que se contemplaban en el Plan Especial de Protección, denominados Salinas de San Pedro del Pinatar, Coto de las Palomas, de La Llana y del Mojón, y precisamente por este espacio es por donde intenta pasar, tocándolo, ese acceso norte a La Manga, esa brillante idea.

De este modo, la construcción de una muralla más en esta zona, además de las pocas dunas que van quedando ya en nuestro litoral, puede seguir dañando ese litoral, puede seguir dañando la zona de El Molino, la zona de la Encañizada, y puede provocar un impacto medioambiental no solamente inmediato, sino el que prolongado en el tiempo provocara el tráfico que por allí discurriera, y, además de ello, la destrucción de los propios cañizares y de las salinas estarían servidas, cuando la promoción y especulación urbanística inmediatamente después se adueñara de la zona. Porque cuando se plantea un proyecto de esta dimensión no se trata muchas veces única y exclusivamente de comunicar, se trata también de una serie de intereses que alrededor del mismo van a surgir, y la mayoría de las veces no muy ordenadamente.

Y todo ello, ¿con qué beneficios? Se afirma una hipotética y mejor comunicación, cuando la salida o entrada de Alicante a La Manga, a Cabo de Palos, se realiza hoy en quince o veinte minutos. Se deterioraría la propia circulación en La Manga al aumentar la velocidad y la intensidad del tráfico rodado, y al mismo tiempo se tendrían que invertir, según los costes que hemos oído, no menos de 15.000 millones de pesetas, de los cuales no parece probable que invirtieran ni un solo duro la Comunidad Europea, entre otras cosas porque esos fondos europeos cada vez van más vinculados a las cuestiones medioambientales, a las cuestiones de protección del medio ambiente. Por tanto, no se pueden invertir para todo lo contrario, para lo que es el deterioro, para lo que es el destrozo del medio ambiente.

En estos días, con la discusión presupuestaria, venimos hablando de austeridad, venimos hablando de apretones de cinturones, venimos hablando de qué pena de esta obra que no se puede hacer porque en este momento no tenemos dinero suficiente para poder acometerla. Esta tarde, había una moción derrotada, en primer lugar, porque ya se hará a su debido tiempo y,

sin embargo, estamos hablando de 15.000 millones de pesetas para una obra faraónica. No nos parece la mayor coherencia con esa doctrina de la austeridad que desde algunos de estos bancos se predica, muchas veces con cierta carga también de demagogia.

Y en este ambiente regido por estos principios, pues si queremos de verdad invertir esos 15.000 millones de pesetas, tenemos, evidentemente, proyectos muchos más urgentes, más necesitados, que equilibrarían más las comarcas de la región, que ayudarían incluso más al medio ambiente. Así, por poner un ejemplo, la comunicación del Noroeste con la autovía de Andalucía y con la futura, no creo que sea muy poco futura tal y como vienen en este momento las previsiones, autovía con Madrid, la conexión del Altiplano y la comarca oriental con todo ello. Vamos a hablar de la autovía de Cartagena a Alicante, del desdoblamiento Cartagena-Águilas-Vera, que tan buenos resultados están dando las gestiones hasta ahora. O por poner ejemplos más cercanos a esa comarca y que también se han debatido ya en esta Cámara, pues la mejora de FEVE hasta Cabo de Palos, o la regeneración de la bahía de Portmán y de la sierra minera, que muy pronto vendrá a esta Cámara, o el acometimiento del Plan Forestal que en su día aprobamos en esta Cámara su realización y que no vemos suficiente dotación presupuestaria. Es decir, ejemplos, si queremos gastar los dineros, evidentemente, hay muchos más beneficiosos y con un impacto ambiental mucho menor y con una generación de riquezas a medio y largo plazo mucho mayor que el que en este momento se está proponiendo.

Pues muy bien, así las cosas el proyecto de acceso norte qué ventajas tiene, porque hemos hablado de algunos de sus inconvenientes. Pues tiene la ventaja de dañar el medio ambiente, de causar molestias a las poblaciones implicadas, entre ellas a San Pedro del Pinatar, de propiciar un despilfarro de dinero público enorme, de provocar una mayor contaminación y congestión de La Manga y del Mar Menor, de desproteger espacios protegidos. Y también tiene una ventaja muy importante: que un grupo de señores conseguirán dinero fácil y dinero rápido. Dinero fácil y dinero rápido en poco tiempo que, evidentemente, es contrario a los intereses generales, es contrario a los intereses de la mayoría y no solamente a los intereses de la mayoría de los que hoy habitamos la Región de Murcia, sino fundamentalmente a los intereses de la mayoría de los que en el futuro habitarán esta Región de Murcia.

Hasta ahora se ha querido contraponer, por parte de los especuladores y de sus acólitos, desarrollo contra medio ambiente; no es posible con el respeto al medio ambiente acometer un proceso de desarrollo. Nada más lejos de la realidad: medio ambiente y desarrollo son hoy y cada vez hay más convicción, lo que yo no sé es si algunos de los que lo proclaman a nivel teórico no están contradiciendo sus propias afirmaciones con sus hechos. Son, en definitiva, dos aliados indispensables si

queremos el futuro. El desarrollismo de hoy trae la degeneración de la zona mañana, y en consecuencia la erradicación no solamente de cualquier medio ambiente sino de otras actividades económicas.

Tratamos de atraer el turismo; el turismo no va a venir a unos paisajes degradados, a unas playas deterioradas, a unas playas que no son naturales, a grandes proyectos faraónicos, a macrourbanizaciones, a todo eso que gusta mucho en determinadas capas sociales pero no a la mayoría.

El medio ambiente y el turismo cada vez están más unidos. El turismo ecológico, el turismo medioambientalista cada vez es más el turismo que va llegando y, muchas veces, cuando nos planteamos retrocesos en el turismo y todo eso tenemos que ver también si paralelamente a eso existen retrocesos en nuestros espacios naturales.

Hoy por hoy la contraposición es especulación frente a medio ambiente y desarrollo, de tal modo que los pingües beneficios que tengan hoy unos cuantos señores, pues puede suponer en el futuro, para la generalidad de los habitantes de la zona y de la propia Región de Murcia, condenarlos al insuficiente desarrollo, no solamente en el sector turístico, hay que hablar de la pesca, la pesca de la que viven una parte de los habitantes de esa zona. Si además de las negociaciones brillantes que hacemos en los caladeros ajenos a España, en nuestros propios mares, también utilizamos proyectos de este tipo para esquilmar sus agua y, por tanto, su vegetación y también la vida de los peces dentro de ese agua, pues difícilmente podremos hablar luego de actividad pesquera en la región. Y es más, tendríamos que hablar también de esos pequeños comerciantes que ante determinadas macrocosas, pues pueden ver cómo se secan sus establecimientos.

En fin, podríamos hablar de muchos intereses que hay en juego, porque los únicos intereses que pueden beneficiarse son intereses muy sectoriales, intereses muy pequeños, intereses inmobiliarios y, además, intereses que no necesariamente van a revertir en un desarrollo de la zona al menos a largo plazo.

Sabemos de las presiones que en este asunto está sufriendo el Gobierno regional, quizá de quienes representan sus propios intereses, los intereses de una minoría frente al interés general, y por ello nos llama la atención que algún alcalde del Partido Popular haya llegado a afirmar que desconoce el proyecto, el presidente de la Comunidad Autónoma. Pero, en fin, éstos son otros López.

Lo cierto y verdad en este sentido es que, frente a esta presión y frente a las dudas que parece tener el Gobierno, hemos oído por una parte a la directora general del Medio Natural, la señora Megías, decir en algún momento que no se va a tocar ninguno de los planes de ordenación de recursos naturales a la baja. Hemos oído al señor Valcárcel decir todo lo contrario: vamos a retocar la ley y vamos a retocar los espacios

naturales porque es una barbaridad lo que han protegido, no vaya a ser que salgan lagartijas del rabo colorado por toda la región.

Hemos oído por otra parte decir, en este mismo asunto, varias versiones distintas; por una parte, las declaraciones del presidente, del vicepresidente, perdón, a las que hacia referencia anteriormente la señora Escudero; pero, por otra parte, también hemos oído una declaración del consejero de Industria y de Trabajo cuando decía que podía quedar muy bonita la obra faraónica del acceso norte a La Manga; y hemos oído también decir al señor Valcárcel que él no va a ser el presidente que acabe con las Salinas.

Pues por todo ello, para que no se sientan ustedes agobiados con esta presión, para que esta presión la comparta toda esta Cámara, es por lo que yo sin hacer ninguna enmienda solicito que se apruebe por unanimidad esta moción y, desde luego, anuncio la posición favorable de mi grupo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

En principio, quisiera agradecer a la ponente del grupo parlamentario Socialista esta tarde la lectura de toda la hemeroteca en relación con este asunto, porque así nos evita tener que volver a recabar información periodística de diversas manifestaciones efectuadas y demás. Pero, claro, se ha olvidado su señoría de lo que manifestaba el entonces consejero de Política Territorial y Obras Públicas, el viernes día 29 de julio del 94, y comentó que "desde el punto de vista económico pienso que es viable y que puede beneficiar bastante a La Manga, pero el problema sería de tipo medioambiental". Y precisó que "cuando se conozca bien el proyecto podrá determinarse si debe primar el aspecto económico o el medioambiental".

Es decir, incluso el entonces consejero de Política Territorial y Obras Públicas tenía sus dudas. Todo en la hemeroteca está, parece ser que ésta se había perdido.

Demagogia. Señor Dólera, yo le pediría clemencia para la señora Escudero, y que no tachara la moción del grupo Socialista de demagógica, porque yo creo que no es eso, no es exactamente una moción demagógica. Una moción es ante todo, o debe de perseguir ante todo, con carácter general, la ordenación de la razón.

Nosotros entendemos que en el acierto o en el desacierto de toda resolución debe estar fundamentado siempre, en la racionalidad o en la irracionalidad del

objeto y de los medios.

La pregunta que nos hacemos ante la moción que acaba de presentar el grupo Socialista, y lo que le voy a dar a su señoría es lo que me pedía, exactamente una respuesta política. La pregunta es: ¿estamos ante una ordenación de la razón o ante una tesis no demagógica, como decía el señor Dólera, sino voluntarista de quien insta la moción, dado el carácter localista que imprime y el propio domicilio de la diputada? En principio podría pensarse que el criterio del grupo proponente es meramente voluntarista, a la vista de la esencia de la moción y de cómo la desarrolla desde esta tribuna. Ahora bien, ante un asunto de la transcendencia del que debatimos, lo que sí parece adecuado es que el asunto requiere racionalidad y no voluntarismo. Y con toda sinceridad les tengo que decir que este asunto de especial significado para nuestro medio ambiente, para nuestro turismo, para nuestra economía en general, y, en definitiva, para toda nuestra región, no debería nunca plantearse en un debate parlamentario mediante una moción que inste una resolución precisamente en negativo y no en positivo, que, sin estar desprovista de racionalidad, no permite abordar en su integridad una situación del interés o de tamaño interés, como la que han expuesto sus señorías y a nosotros nos consta también. Por lo que su apoyo, por tanto, no estaría tampoco desprovisto de cierto temor a equivocarnos, a equivocarnos nosotros y a equivocarse ustedes.

En cualquier caso, la aprobación de la moción tal y como viene vendría a constreñir sine die la voluntad política de un pueblo, la voluntad política del pueblo murciano de la Región de Murcia que hoy representamos nosotros, los que estamos aquí, pero mañana pueden ser otros o haber cambiado las circunstancias. Y, además, la moción constriñe también la propia iniciativa de las competencias y atribuciones de la Comunidad Autónoma y del Consejo de Gobierno, que respectivamente le atribuyen los artículos 10 y 31 del Estatuto de Autonomía.

Nos encontramos, por tanto, ante la necesidad de proteger el litoral, de proteger el medio ambiente y esa zona privilegiada de la naturaleza que es La Manga del Mar Menor, y que al mismo tiempo, también, por qué no reconocerlo, es fuente de riqueza económica de nuestra región y posiblemente podría serlo mucho más, posiblemente.

Entendemos que esto que nos preocupa a todos es también lo que preocupa al grupo proponente: el medio ambiente, la cuestión económica; el gran debate que mantenemos sobre este asunto. A nosotros nos preocupa y nos preocupaba, de ahí las iniciativas que los distintos grupos parlamentarios que han pasado por la Asamblea, grupos populares, han hecho en este asunto. A ustedes parece que les preocupaba antes menos y ahora les preocupa más.

En cualquier caso, en los objetivos que persigue la moción podemos estar de acuerdo. Podemos estar de

acuerdo en que en la costa española, y en la murciana también, que es la que más nos interesa a nosotros, hay cierto deterioro, que, en la medida de nuestras posibilidades, debemos intentar salvar y por tanto impedir que el deterioro se venga prolongando en un futuro.

¿Pero articula esta moción alguna técnica jurídica o de otra índole que permita conseguir algún tipo de objetivo? ¿Articula la moción alguna técnica jurídica o de otra índole no prevista en la legislación vigente en la materia? Es evidente que no.

Por contra, hagámonos otra pregunta: ¿articula esta moción una restricción, no a la ejecución de ningún tipo de proyecto, sino a la iniciativa propia de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma o del Consejo de Gobierno? Evidentemente, sí. Y es que la moción, señorías, para nosotros se mueve entre la racionalidad de Santo Tomás y el voluntarismo de Guillermo de Occam.

Nosotros, como decíamos al principio, entendemos que esta moción no ordena la razón, no es razonable, y además con su adopción se alterarían otros dos criterios jurídicos muy consolidados. Primero, no es razonable que en un Estado de derecho, donde la Administración y el administrado tienen un marco legal perfectamente delimitado, pueda una iniciativa como ésta limitar ni obligaciones ni derechos ni públicos ni privados. Segundo, y principalmente, no es razonable tampoco en un Estado de derecho la discrecionalidad, discrecionalidad del poder, porque precisamente en este Estado de derecho está la corrección a la discrecionalidad, y en las leyes vigentes en cada momento en la materia que se trate de dilucidar. Y tanta arbitrariedad sería una resolución impulsiva como una resolución denegatoria indefinida de un proyecto de la envergadura del que debatimos. Porque la moción no sólo no impulsa la defensa de nuestro territorio, por otra parte reglado perfectamente a través de las leyes que le son de aplicación, sino que, por contra, invade el ámbito de las propias leyes, únicas capaces de regular esa situación, sin capacidad para arbitrariedades de ningún tipo, ni siquiera especulativas, que ni este grupo parlamentario ni el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia admite en ninguna forma sino a través de la ley.

Con esta moción no se puede arbitrar un tipo de iniciativa rápida, urgente, como pueda ser aprobar esta moción. Supondría, en alguna forma, mostrar la voluntad de los grupos sobre una situación que precisa, a nuestro entender, resolverse de forma mucho más pausada, a través de un proceso mucho más razonable que todo el voluntarismo de la moción, y con adecuación desde luego a las leyes.

Pero entrando, como ustedes quieren, como su señoría quiere, en el terreno de las voluntades, quede a su señoría bien claro que el Gobierno regional, que tiene un programa regional, el programa del Partido Popular, no tiene la intención de acometer el proyecto que el grupo Socialista aventura no debe ejecutarse

nunca.

Por tanto, no existe proyecto ni existe ningún indicio, siquiera leve, en nuestro programa regional que pueda aventurar que se va a acometer esa obra.

El grupo parlamentario Popular entiende, y el Gobierno regional también, que este asunto, entre los grandes problemas que tiene nuestra región, no tiene ningún carácter prioritario, ni para impulsarlo ni para erradicarlo de forma definitiva.

En conclusión, el grupo proponente presenta una iniciativa de control al Gobierno, camuflada de iniciativa de impulso, que concluye con dos infelices ideas: primero, evitar lo inevitable, que el Gobierno tenga sus propias iniciativas, cualquier gobierno, y el municipal, también; y, en segundo lugar, evitar la ejecución de un proyecto no contenido en su programa de gobierno.

Por tanto, la moción, tal y como viene a la Cámara, va a ser rechazada por el agrupo parlamentario Popular, dejando bien claro que ni en su programa ni en la voluntad ni en la razón del grupo parlamentario ni del Gobierno regional se va a acometer ni ese proyecto del que usted hablaba ni ningún otro proyecto durante estos cuatro años.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente:

Voy a dar lectura a la moción que el señor portavoz del grupo Popular dice que es apresurada. La moción dice: "La Asamblea Regional de Murcia acuerda que el Gobierno regional no adopte ninguna iniciativa tendente a posibilitar el acceso norte de La Manga, así como que se oponga a cualquier iniciativa que en este sentido se adoptara por otras instancias". Para añadir a continuación -parece ser que le preocupaba al señor Garre-, felicidades, señor Garre, "en el supuesto... -se lo he dicho a él sólo- de que el Gobierno regional estimara necesaria alguna iniciativa al respecto, previamente someterá esa posibilidad a consideración de esta Asamblea Regional".

Por tanto, no está constriñendo para nada al Gobierno, porque dice la segunda parte que "en el supuesto de que el Gobierno regional estimara necesaria alguna iniciativa al respecto, previamente someterá esta posibilidad a consideración de la Asamblea Regional".

Mire, la prioridad que el tema tiene, que usted dice que no es prioritario, me remito, como usted ha dicho, a los medios de comunicación y a la prensa, que la tengo aquí toda, no por nada sino porque verdaderamente es

un tema que me importa, y no porque sea de San Pedro del Pinatar, ¿eh?. Mire, ¿localista?, localista el alcalde del mismo, que dice que una ley regional sí, pero, ¡cuidado, a ver lo que dice!, a ver si para sus terrenos va a tener que contar con la Comunidad Autónoma. Eso es localismo. Cuando yo, que además lo puedo decir así, defendía el parque regional de las Salinas lo hacía no como pinatarense, que lo soy, ni como murciana, que también lo soy, sino porque estoy convencida de que el Mar Menor y toda la zona y todo su entorno es propiedad de los ciudadanos del mundo. Y por eso me enfrentaba a aquellos sectores de mi pueblo que únicamente veían riqueza económica en la apertura de ese vial. Y por eso dije no y luché, señor Garre. No me va a dar usted lecciones, ni usted ni ningún representante de mi pueblo de su partido, de ecología, porque como resulta que allí yo sí puedo decir que he sido toda mi vida oposición, sé perfectamente cuál ha sido el posicionamiento que los ayuntamientos han tenido respecto a los temas ecológicos, y ha sido de echar vertidos al Mar Menor para convertir en tierra lo que era agua, como decía, hasta apoyar proyectos como éste, que sale de la iniciativa del Ayuntamiento de San Pedro y del Ayuntamiento de San Javier.

Así que el proyecto no estará en su programa, pero el alcalde de San Pedro del Pinatar basó su programa y basó su defensa en las últimas elecciones en la apertura de este vial. No se lo digo yo porque estuviera, que comprenderá que no iba a sus mítines, sino porque así me lo han transmitido.

En cuanto al escrito que hace usted referencia de don Ramón Ortiz, es verdad, el señor Ortiz Molina manifestó que desde el punto de vista económico era un proyecto interesante para, a continuación, añadir que eso había que mirarlo desde el punto de vista medioambiental.

Yo le voy a poner una comparación para que vea que tienen que ver poco "las churras con las merinas". Mire, si mi marido tiene un seguro de viudedad y se me muere y me deja en herencia 5.000 millones, desde el punto de vista económico es muy rentable, pero le aseguro que no merece la pena, se lo puedo asegurar. O sea, que con eso creo yo que le explico lo que quería decir el señor Ortiz con sus declaraciones.

En cuanto a la moción que he presentado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

En cuanto a la moción, lo decía usted, es verdad, es una moción eminentemente política, porque yo no vengo aquí a dar lecciones. Usted es abogado y me habla de que cuando interviene no puede evitar la deformación profesional que todos tenemos, y habla

desde el punto de vista jurista. Yo no soy abogado, yo soy maestra de escuela, y ya intento yo mucho no darles a ustedes lecciones, pero lo que sí es verdad es que soy política. No creo yo que sea nada negativo ni que intente usted denostar una iniciativa que se trae a esta Cámara aduciendo razones legalistas. Es una moción eminentemente política que lo único que pretende es que la Asamblea, políticamente, asuma que ese vial no se abra.

Pero, mire, la realidad es que no nos fiamos, no nos fiamos. Ustedes un día dicen una cosa y otro día dicen otra, se desdicen de lo dicho. Que si primero no hay dinero para ALCER, que si después sí que hay, que si aquí me he equivocado y después rectifico y pido disculpas. Se están pasando ustedes los días de gobierno, los meses de gobierno que llevan con esta actitud. Y esta actitud que están manteniendo hoy en la Cámara es la misma, es echar balones fuera, es no moverse, no vaya a ser que de aquí a las generales se nos vaya algún voto por algún lado. Entonces, si decimos que no al acceso norte de La Manga algún empresario a lo mejor se cabrea, y entonces resulta que podemos quitarnos votos. Si decimos claramente que la vamos a hacer, pues a lo mejor se cabrea algún ecologista y se nos van los votos por ese lado. Es mejor estarse quietos, es mejor no gobernar, es mejor hasta las próximas generales no hacer absolutamente nada.

Le decía que no se trata aquí de cualquier cuestión personal. Cuando unos alcaldes, uno en concreto, manifiesta y hace un proyecto y gasta un dinero de las arcas municipales en la elaboración de ese proyecto, y lo presenta al pueblo y lo defiende en la campaña electoral, y se da la circunstancia además de que ese alcalde no solamente es alcalde de un pueblo del Partido Popular, no el pueblo, sino -digo- el Gobierno, y se da la circunstancia además que es un alto dirigente de su partido porque pertenece a la junta directiva, y que, según creo, ahora es miembro de la Federación de Municipios. Estamos hablando no solamente de una persona que está defendiendo un localismo, sino que, en cierto modo, es dirigente del partido, bueno, en cierto modo no, que es dirigente del Partido Popular. Y este señor al que nos estamos refiriendo, que es alcalde y dirigente de su partido, cambia de opinión en tres meses. De decir el 11 de junio: "hemos ganado las elecciones, vamos a hacer el vial de La Manga", cambia de opinión tres meses después, después de las manifestaciones del señor Gómez Fayrén, para decir que se desmarca del proyecto pero que no pierde las esperanzas, argumentando además las mismas razones el señor Gómez Fayrén, porque están aquí escritas y le voy a ahorrar, como usted bien decía, el leerlas. Las mismas declaraciones y las mismas razones argumentaba el señor Gómez Fayrén que el anterior consejero de Medio Ambiente.

Yo, y ahora ya particularizo, no quiero meter a mi grupo en esta consideración, no me fío de la voluntad

ecologista de los dirigentes de su partido en mi pueblo, no me fío de la voluntad ecologista de su partido en la región y no me fío de la voluntad ecologista de su partido en la nación. Y me baso para ello en las declaraciones de la prensa que antes he leído textualmente, me baso para ello en lo que dice el señor Cámara, en lo que dijo el señor Valcárcel, en lo que ha dicho el señor Trillo y en lo que sigue diciendo el alcalde de San Javier. No lo digo porque sea el alcalde de San Javier, sé que no es el caso, me consta.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Escudero, por favor, le ruego que concluya.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente, quiero terminar diciendo que con esta actitud del Partido Popular lo que realmente queda de manifiesto aquí es que a lo que se están oponiendo, por más que quieran disfrazarlo con caracteres legales o con cualquier otro tipo de cosa o de restricción al Gobierno, de constreñimiento, que no es nada de eso, es simplemente falta de atrevimiento. No se atreven ustedes a manifestar lo que verdaderamente quieren hacer, que es la carretera de acceso norte a La Manga, no vaya a ser que se organice alguna polémica y que a ustedes les perjudique con vistas a las próximas elecciones.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señorías, guarden silencio.

Vamos a proceder a la votación de la moción objeto de debate. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, por favor. La moción queda rechazada con catorce votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Señor Garre, ¿ha pedido la palabra?

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, señor presidente, para explicar el voto del grupo parlamentario.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. GARRE LÓPEZ:

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de la moción, al primer punto de la moción, al primer párrafo, por todas las razones de tipo político o jurídico que he dado en mi anterior intervención. Y como no le ha quedado a la Cámara, parece ser, o al menos en

interpretación de la señora Escudero, que no obstante no tiene clemencia nunca con los grupos de la oposición. -Por cierto, agradezco muchísimo que me haya felicitado, señora Escudero, pero le invitaré el día de mi santo, que es el 7 de agosto, San Alberto de Sicilia. De todas formas, muchas gracias-.

Dice el segundo párrafo, señor presidente, que en el supuesto de que el Gobierno regional estimara necesaria alguna iniciativa al respecto, previamente someterá esta posibilidad a consideración de esta Asamblea Regional. Y ya no es que se trate de una cuestión de deformación profesional, es que no se puede decir que esto es un debate político distinto de la legalidad vigente, porque precisamente por ese camino, señor presidente, es el que nos ha apartado muchas veces y nos ha conducido a situaciones políticas irreversibles.

Por eso, en su actuación, cualquier grupo político y cualquier político debe de sujetarse siempre a la legalidad vigente. Y por eso también votamos en contra de ese punto, porque además es contradictorio. Si su señoría dice que no se acceda a ningún tipo de iniciativa, ¿cómo a continuación puede decir "en el supuesto de que el Gobierno regional estimara necesaria alguna iniciativa"? Si es que es contrapuesta.

Pero hay además otra cuestión, y es que si su señoría está, conforme al Reglamento de la Cámara, debatiendo hoy un asunto aquí, relacionado con el acceso norte de La Manga, en cualquier momento de esta legislatura, o de cualquier legislatura en la que usted esté sentada en un escaño de esta Cámara, tendrá la misma facilidad reglamentaria para proponer nuevamente a la Mesa de la Asamblea este asunto, y por tanto no necesita ningún tipo de protección.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, está usted en un turno de explicación de voto.

SR. GARRE LÓPEZ:

Ésas son las explicaciones, señor presidente.
Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muy brevemente, para hacer una explicación de voto.

Hemos votado a favor de esta moción porque desde siempre, y en el futuro también, estaremos por la

protección de las Salinas de San Pedro y de este humedal tan importante del Mediterráneo occidental. Y por ello no nos valen ambigüedades ni nos valen finuras jurídicas.

Mire usted, señor presidente, si esta moción tuviera el más mínimo problema jurídico, reglamentario, o con respecto al Estatuto de Autonomía, no se preocupe usted que, como usted bien sabe, en la Junta de Portavoces el señor Garre ya se hubiera encargado de ponerlo de manifiesto y de pedir la reconsideración de su admisión a trámite a la Mesa, como se hace con otras muchas mociones que no llegan a esta Cámara.

Por tanto, yo voy a pedir que esta misma sinceridad que muestra hoy el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes la muestren el resto de los grupos en sus actuaciones hacia la Cámara, y que no haya a la hora de votar o no votar una moción excusas de mal pagador.

Si el consejero anterior, el de Política Territorial o el que fuera, del anterior Gobierno, dijo una cosa y ahora se hace otra, o si ustedes dijeron en su momento una cosa y después hacen otras, allá quede su incoherencia. La coherencia de mi grupo queda en la votación de esta moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente.

Para decir que hemos votado que sí a esta moción, además de porque ha sido una iniciativa del grupo Socialista, porque ha sido algo que el grupo Socialista siempre ha sido coherente con la defensa de estos arenales y con la defensa de las Salinas de San Pedro del Pinatar.

Hemos votado que sí porque en absoluto la consideramos contradictoria cuando decimos que "se adoptara por otras instancias". Decimos, "así como que se oponga a cualquier iniciativa que en este sentido se adoptara por otras instancias". No estamos, de hecho, haciendo un llamamiento a que sea el Gobierno.

Y, señor presidente, hemos votado que sí para intentar evitar lo que parece ser que va a ser inevitable, y es que la carretera del acceso norte a La Manga no se haga.

Parece ser que ésa no es la voluntad política que subyace en el grupo mayoritario, señor Garre. No me pida usted a mi clemencia para la oposición, si ustedes son mayoría, o sea, ha tenido un lapsus. Lo que son es Gobierno y grupo mayoritario. Pero, señor presidente, creemos lamentable que esta moción haya sido denega-

da, y esperamos que el señor Garre tenga razón y que ese vial no se vea hecho, aunque mucho me temo que no van a ser mis hijos sino yo misma la que lo veré.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X